

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)

COMPRA CENTRALIZADA – REPUESTOS para PASOS a
NIVEL – CAMPANAS – SOLPE 10010740

Autor/es	Revisor/es	Aprobador/es
Walter Salvia	José Emilio Sánchez	José Emilio Sánchez

INDICE DE CONTENIDOS

1	Artículo N° 1 - Objeto.....	3
2	Artículo N° 2 - Modalidad de Cotización.....	3
2.1	Características de la provisión	3
2.2	Cotización – Precio y Provisión Nacionalizada con entrega en Almacén	3
2.3	Propuestas Alternativas y/o Variantes.	3
2.4	Documentación a entregar por el OFERENTE.....	3
2.5	Lugar y Condiciones de Entrega	4
2.6	Plazo de Entrega	4
2.7	Plazo de Garantía.....	4
3	Artículo N° 3 – Otras consideraciones	4
	ÍNDICE DE ANEXOS.....	5
	ANEXO I – Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía	5
	ANEXO II – Logística de Entrega de Materiales.....	5
	ANEXO III - DDJJ Aceptación Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexos.....	5
	ANEXO IV – Listado de Especificaciones Técnicas (EETT)	5
	FIN del DOCUMENTO – COMIENZO ANEXOS ADJUNTOS al PET.....	5

1 Artículo N° 1 - Objeto

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación y Especificaciones Técnicas para la Provisión y Entrega de “REPUESTOS para SISTEMAS de SEÑALAMIENTO” destinados al Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 2022 de esta Operadora Ferroviaria.

2 Artículo N° 2 - Modalidad de Cotización

2.1 Características de la provisión

El oferente cotizará la provisión de materiales nuevos, sin uso y libres de todo defecto de fabricación, y en todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas según se indica en “**ANEXO IV – Listado de Especificaciones Técnicas (EETT)**”.

2.2 Cotización – Precio y Provisión Nacionalizada con entrega en Almacén

La cotización se presentará según el formato de planilla indicado en el “**ANEXO I – Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía**”, completando por Renglón todos los datos ahí solicitados.

El oferente cotizará un “Único Precio Unitario” por cada Renglón que compone la presente petición de oferta, discriminando el tipo de MONEDA y la Alícuota del IVA (Impuesto al Valor Agregado).

El valor así cotizado incluirá la responsabilidad técnica y económica de la provisión de estos materiales en el almacén y en las fechas comprometidas, el cumplimiento de la normativa y las especificaciones técnicas vigentes, así como todos los costos directos e indirectos según los requerimientos indicados en este pliego de especificaciones técnicas, así como también - en atención al buen saber y entender del oferente en función de su experiencia – todas aquellas consideraciones que resultaren y fueran inherentes al fiel y efectivo cumplimiento del objeto de esta contratación.

2.3 Propuestas Alternativas y/o Variantes.

No se aceptarán cotizaciones Alternativas y/o Variantes, según definición dada en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente (ARD N°306, 2020).

2.4 Documentación a entregar por el OFERENTE

Los oferentes presentarán, además de la información formal solicitada por la Gcia de Compras y Contrataciones, la información que a continuación se solicita:

- i. Planilla de Cotización, según se indica en “**ANEXO I – Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía**”.
- ii. “**ANEXO III - DDJJ Aceptación Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexos**”.

PPET.M1a3.V1.3 Liberado – 05/05/2022

2.5 Lugar y Condiciones de Entrega

En el **“ANEXO I – Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía”** se indica el lugar de entrega de cada ítem o renglón. Los requerimientos de logística de la entrega se detallan en el **“ANEXO II – Logística de Entrega de Materiales”**.

2.6 Plazo de Entrega

Se solicita un plazo de entrega de 90 días. Quedarán a consideración plazos de entrega de hasta 210 días, todo plazo superior conducirá a la desestimación de la oferta.

2.7 Plazo de Garantía

El Plazo de garantía comenzará a computarse a partir de la recepción definitiva de los materiales en el almacén de acopio establecido en el **“ANEXO I – Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía”**, estando su ubicación geográfica y forma indicadas en el **“ANEXO II – Logística de Entrega de Materiales”**, anexos que acompañan al presente pliego.

La presente garantía cubrirá todo defecto o falla del material que no sea imputable a un mal uso por parte de SOFSE.

Todos y cada uno de los materiales cotizados deberá contar con una garantía de fábrica no menor a UN (1) año, todo plazo inferior conducirá a la desestimación de la oferta.

3 Artículo N° 3 – Otras consideraciones

En todos los casos SOFSE podrá invitar al oferente a mejorar su propuesta económica.

SOFSE podrá apartarse del presente criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejaren.

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I – Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía

ANEXO II – Logística de Entrega de Materiales

ANEXO III - DDJJ Aceptación Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexos

ANEXO IV – Listado de Especificaciones Técnicas (EETT)

FIN del DOCUMENTO – COMIENZO ANEXOS ADJUNTOS al PET

Información SOFSE				Información Proveedor				
Contratación - Clase:	CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA			- Tipo:	Razón Social			
Expediente					ID			
Objeto	COMPRA CENTRALIZADA – REPUESTOS para Pasos a Nivel - CAMPANAS - SOLPE 10010740				Tributari			
Adjudicación	Según Pliego de Especificaciones Técnicas.				Fecha			
EL OFERENTE COMPLETARÁ LAS CELDAS EN AMARILLO (1).								

FALTA AL MENOS: una Moneda un Precio un IVA una Entrega una Garantía

MATERIALES		CANTIDAD (s/ Unidad de Medida) Por Línea y Almacén							COTIZACIÓN					PLAZOS		
		Unidad de Medida	BS01 A7M2	LM01 A2M3	LR01 A4M1	LS03 A1M3	LS03 A3M0	SM02 A5M0	TOTAL Unidades (C.)	Moneda	Precio Unitario (P.)	SubTOTAL	Alcuota IVA	SubTOTAL c/IVA	Entrega [días corridos]	Garantía [años]
1	2000003979	BOCINA CAMP ELECT CF-MC-14 603 SAL	c/u		26		30		56							
2	2000003982	BOCINA CAMP ELECT CF-MC-10 603 SAL	c/u					20	20							
3	2000005285	MOD CAMPANA 604 CF-CEF-T 12-24 SAL	c/u	10	25	12	30	10	112							
4	2000005296	BOCINA CAMP ELECT 603 SAL	c/u				30		30							
TOTAL				10	51	12	90	30	25	218						

MONEDA

ARS

TOTAL NETO ARS son 00/100	-
TOTAL IVA ARS son 00/100	-
TOTAL BRUTO ARS son 00/100	-

ANEXO II - LOGÍSTICA de ENTREGA de MATERIALES

ÍNDICE

1	Generalidades.....	2
2	Identificación de los materiales.....	2
2.1	Rotulación del Material.....	3
2.2	Rotulación de Bulto y Pallet.....	3
3	Documentación a suministrar.....	4
3.1	Remito.....	4
3.2	Certificado de Homologación.....	5
3.3	Garantía y Número de Serie.....	5
3.4	Seguridad y Emergencia.....	5
4	Condición de aceptación y Plazos.....	5
4.1	Documentación.....	5
4.2	Fecha de Vencimiento.....	5
4.3	Garantía.....	5
4.4	Control de Calidad:.....	5
4.5	Recepción definitiva.....	6
5	Solicitud de ingreso a predio ferroviario.....	6
5.1	Procedimiento.....	6
5.2	Requerimientos.....	7
5.3	Seguros.....	7
6	Horarios y contactos.....	7
6.1	Horarios.....	7
6.2	Lugar de entrega: Línea - Almacén - Domicilio.....	8
6.3	Contacto.....	8
	Anexo III.a - Guía para rotulado de símbolos en embalajes.....	9
	Anexo III.b - Seguros.....	13
	FIN ANEXO III – Logística de Entrega de Materiales.....	19

Versión 1.1 – 19/04/2022

Se incorpora #3.2 Certificado de Homologación

Versión 1.0 – 18/03/2022

Control de Terceros, Seguros, Logística y Almacenes

1 Generalidades

Todo el material solicitado debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado de madera, para manipulación con auto-elevador o zorra manual. Los bultos deberán venir correctamente zunchados y embalados con film stretch para evitar desprendimientos al momento de ser estibado en altura. El peso máximo admitido sin excepción será, por bulto individual 20kg y por pallet 1500kg. Cada material a entregar deberá estar debidamente embalado en su caja con la finalidad de preservarlo en perfectas condiciones hasta el momento de su uso.

El material, el bulto y el pallet deberán estar rotulados tal como se indica en “ **2 Identificación de los materiales**”.

Para la entrega, el adjudicatario deberá acompañar los materiales con la documentación indicada en “ **3 Documentación a suministrar**” y coordinar su entrega teniendo presente lo indicado en los artículos “ **5 Solicitud de ingreso a predio ferroviario** ” y “ **6 Horarios y contactos** ”.

Por último, la aceptación de la entrega está descrita en “ **4 Condición de aceptación y Plazos** ”.

2 Identificación de los materiales

Es de carácter obligatorio que todo el material/equipo/pieza esté identificado con el código SAP de SOFSE, su descripción breve, el número de Orden de Compra (OC), el número de posición (ITEM s/OC), número de pallet, número de bulto y número de caja de embalaje, indicando número de lote y/o serie, fecha de Elaboración y/o Vencimiento, según se indique en la Especificación Técnica correspondiente a dicho material que acompaña al Pliego de Especificaciones Técnicas en su Anexo.

Cada Pallet deberá incluir indicación de dimensiones en mm y su peso en kg.



Cada Pallet y/o Bulto, dependiendo de sus características, deberá incluir una indicación clara y perfectamente visible que brinde información relativa a su posicionamiento, apilabilidad, fragilidad y sensibilidad a la humedad. Esta simbología tiene carácter obligatorio:



El proveedor podrá incorporar en caso de necesidad otros símbolos, empleando la simbología indicada en el “**Anexo – Guía para rotulado de símbolos en embalajes**”.

2.1 Rotulación del Material

Es condición para la recepción del repuesto o KIT que el mismo se encuentre rotulado en formato EAN13 (obligatorio), QR (Opcional) y en Texto (obligatorio), conteniendo como mínimo la siguiente información:

	Cód. ,2000003593	
	Descripción Breve ,ACP SINTONIZADO 7A355-1770 PSO4000 AF	
	Orden de Compra Nro ,4530002981	
	Pallet Nro / Bulto Nro / Caja	
	Nro ,P#001/B#001/C#001	
	Marca ,SIEMENS	
	Modelo ,7A355-1770 Número de Serie ,12321440	

TIPOGRAFÍA: EAN13 alto 3cm, QR 3x3cm, TEXTO en ARIAL, 10mm de alto, color negro, resaltado, indeleble, inalterable frente a radiación UV.

NOTA: la información relativa al sistema SAP es propia de esta Operadora Ferroviaria y, a excepción del número de serie, ésta está contenida en la Orden de Compra.

2.2 Rotulación de Bulto y Pallet

Una vez rotulado cada repuesto o KIT, los mismos se agruparán en cajas de materiales de dimensiones estandarizadas que faciliten su acopio. Estas cajas se agruparán en bultos y estos en pallets. Todos los embalajes deberán estar identificados en forma individual y grupal en cada una de sus caras visibles.

El siguiente es un ejemplo de rotulación de un bulto:


SAP Orden de Compra, 4530002981					
Remito Nro, 0001-00000008					
Pallet	P#001/001	Ref. Cod.	Descripción Breve	Nro Serie /Nro Lote	Gtia/Vto
Bulto	B#002/002				
ITEM s/ OC	20	1	2000003593 ACP SINTONIZADO 7A355-1770 PSO4000 AF	24567341	2022/10
ITEM s/ OC	30	1	2000003584 ACP SINTONIZADO 7A355-3240 PSO4000 AF	23677348	2022/10
Tamaño Bulto en mm,	300x300x300				
Peso Total en kg,	6				

El siguiente es un ejemplo de rotulación de un pallet:

SAP Orden de Compra, 4530002981
Remito Nro, 0001-00000008

Pallet	P#001/001	Ref. Cod.	Descripción Breve	Nro Serie /Nro Lote	Gtía/Vto
<i>Bulto</i> <i>ITEM s/ OC</i>	B#001/002 10	1	2000003488 TRANSMISOR 7A471-0001 PSO4000 AF	12321440	2022/10
		2	2000003488 TRANSMISOR 7A471-0001 PSO4000 AF	12321441	2022/10
	
		10	2000003488 TRANSMISOR 7A471-0001 PSO4000 AF	12321449	2022/10
<i>Bulto</i> <i>ITEM s/ OC</i>	B#002/002 20	1	2000003593 ACP SINTONIZADO 7A355-1770 PSO4000 AF	24567341	2022/10
		1	2000003584 ACP SINTONIZADO 7A355-3240 PSO4000 AF	23677348	2022/10

Tamaño Pallet en mm, 1100x350x420
Peso Total en kg, 120



TIPOGRAFÍA: QR 4x4cm (Opcional), TEXTO en ARIAL, 12mm de alto, color negro, resaltado, indeleble, inalterable frente a radiación UV (Obligatorio).

SOFSE se reserva el derecho de rechazar los materiales en caso de incumplimiento de estos requerimientos. En caso que se trate de un único producto, el bulto deberá llevar la misma identificación detallada.

3 Documentación a suministrar

3.1 Remito

El proveedor deberá entregar los materiales empleando un REMITO el que debe ser entregado en original, sin enmiendas, conteniendo el número de Orden de Compra que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los códigos con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la Orden de Compra, además de lo anteriormente expresado, que esté vigente el Código de Autorización de Impresión (CAI, NFE, X o R) otorgado por AFIP y la Leyenda "Documento No Válido como Factura".

3.2 Certificado de Homologación

En el caso que el material en cuestión cuente, en el “**Anexo IV - LISTADO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET)**” de este Pliego de Especificaciones Técnicas con un plano de referencia para su fabricación, el proveedor deberá acompañar el Remito con el certificado de aprobación correspondiente, extendido por la Inspección de SOFSE. Esta inspección deberá ser coordinada por el proveedor con el área de “Control de Terceros”.

3.3 Garantía y Número de Serie

De corresponder, el proveedor deberá acompañar el Remito con la información indicada en el ejemplo de rotulación del pallet en “**2.2 Rotulación** de Bulto y Pallet”, destacando Nro de Lote o Nro de Serie y Fecha de Vencimiento o Fecha límite de Garantía (a mes vencido). De ser éste un requerimiento exigible, el mismo se encuentra indicado en la Especificación Técnica, adjunta en el “**Anexo IV - LISTADO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET)**” de este Pliego de Especificaciones Técnicas.

3.4 Seguridad y Emergencia

El proveedor deberá acompañar el Remito con la hoja de seguridad y la planilla de emergencia, de corresponder. De ser éste un requerimiento exigible, el mismo se encuentra indicado en la Especificación Técnica, adjunta en el “**Anexo IV - LISTADO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET)**” de este Pliego de Especificaciones Técnicas.

4 Condición de aceptación y Plazos

4.1 Documentación

Debe estar completa y los materiales entregados deben responder a lo solicitado.

4.2 Fecha de Vencimiento

Se enfatiza que al momento de la Entrega los productos sujetos a Vencimiento deben poseer el 80% de la Vida Útil Remanente disponible.

4.3 Garantía

El plazo de garantía comienza a contar a partir del momento de su recepción, siempre y cuando los materiales reciban conformidad del Control de Calidad de esta Operadora.

4.4 Control de Calidad:

Tendrá lugar en cada centro de recepción de materiales.

Se verificará:

- i. La documental requerida en el punto “3 Documentación a suministrar”.
- ii. El fiel cumplimiento del criterio de identificación de los materiales según se indica en “2 Identificación de los materiales”.
- iii. Se realizarán los controles de calidad descriptos en la Especificación Técnica del material correspondiente, Anexo adjunto al Pliego de Especificaciones Técnicas.

4.5 Recepción definitiva

Los requerimientos de aceptación se encuentran descriptos en la Especificación Técnica del material correspondiente, Anexo adjunto al Pliego de Especificaciones Técnicas.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla al momento de la entrega, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

Cumplidos a satisfacción de SOFSE los controles detallados en los puntos precedentes, se procederá a otorgar esta recepción.

Nota 1: En caso de verificarse faltantes respecto de las cantidades consignadas en el Remito, el responsable del Almacén Receptor de SOFSE procederá a recibir el material efectivamente recibido, consignando dicha merma en el Remito. El adjudicatario tendrá un plazo de SIETE (7) días corridos para completar la entrega.

Nota 2: En caso de verificarse inconsistencias respecto de los aspectos técnicos establecidos en el presente documento, el Representante Técnico o el responsable del Almacén Receptor de SOFSE procederán a rechazar los materiales defectuosos, procediendo a consignar esta situación formalmente y en caso de corresponder, se procederá al rechazo del lote. En el caso de aceptación con merma, el adjudicatario deberá, consecuentemente, retirar en el momento y reemplazar dichos materiales por piezas en correcto estado en un plazo no mayor a 7 días corridos. En cualquier caso, rechazo del material o reposición de merma será a costo del proveedor y sin ocasionar gasto adicional alguno a SOFSE.

5 Solicitud de ingreso a predio ferroviario

5.1 Procedimiento

Una vez aceptada la Orden de Compra (OC), “Control de Terceros” (CT) se pondrá en contacto con el proveedor a fin de contactar a la empresa a fin de solicitar identificar a la persona responsable de presentar la información solicitada a fin de autorizar su ingreso al Almacén.

La empresa deberá informar proveer la información necesaria y suficiente para identificar al usuario responsable con la finalidad de generar un perfil de usuario al sistema informático en uso

y facilitará su MANUAL de USUARIO para el CLIENTE.

Finalizada el alta del usuario, se podrá a proceder a la carga de la información solicitada.

CT mantendrá una comunicación fluida con los proveedores con respecto a la carga, validación o rechazo de los requisitos, y notificará a Higiene, Seguridad y Medio Ambiente (HSMA) cada vez que sus competencias sean requeridas.

5.2 Requerimientos

El proveedor presentará a CT la siguiente documentación para toda persona que ingresa al predio ferroviario:

- DDJJ Nomina del personal y vehículos intervinientes.

NOTA: *al momento del ingreso al predio ferroviario, el personal del proveedor deberá contar con todos los elementos de protección personal (EPP) correspondientes e inducción de las normas de seguridad.*

5.3 Seguros

El Proveedor deberá presentar a SOFSE, con una antelación de por lo menos CINCO (5) días a la iniciación de los trabajos, los seguros que se detallan en el Anexo III.b – Seguros, el cual forma parte de la contratación.

6 Horarios y contactos

6.1 Horarios

Los horarios de recepción de materiales serán de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 y se requiere, sin excepción, que el turno de entrega sea solicitado preferentemente con 72 hs de anticipación.


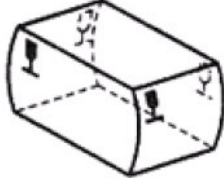

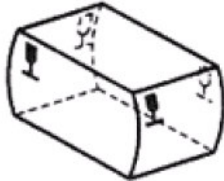

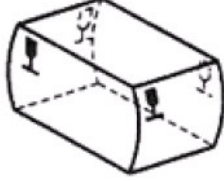


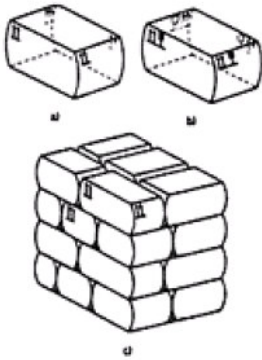


6.2 Lugar de entrega: Línea - Almacén - Domicilio



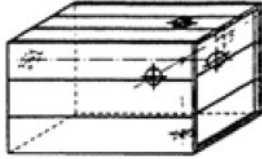






LINEA	ALMACÉN	DOMICILIO
ROCA	LR01-A4M1	29 DE SETIEMBRE 3501 REMEDIOS DE ESCALADA
BELGRANO SUR	BS01-A7M2	LOS NOGALES 1099 TAPIALES
SARMIENTO	LS03-A1M3	RESERVISTAS ARGENTINOS 101 CABA
TDI y LLD	RE04-A3M0	RESERVISTAS ARGENTINOS 101 CABA
SAN MARTIN	SM02-A5M0	PADRE MUJICA 1365 CABA
MITRE y Tren de la Costa	LM01-A2M3	SIMON DE IRIONDO 1608 VICTORIA






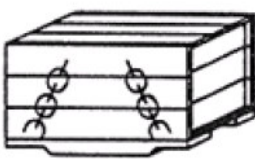

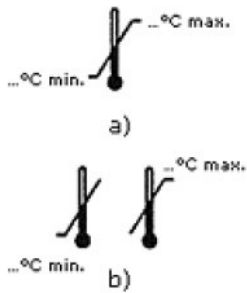

6.3 Contacto



Los datos de la persona de contacto, nombre y apellido, teléfono, dirección de correo electrónico y horario de atención telefónica, se brindan conjuntamente con la Orden de Compra (OC).

Anexo III.a - Guía para rotulado de símbolos en embalajes

CÓD	LEYENDA	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	COLOCACIÓN	NOTAS
1.1	FRÁGIL (opción 1)		El contenido del embalaje es frágil, y debe ser manipulado con precaución		Debe aparecer cerca de la esquina superior izquierda en las cuatro caras verticales del embalaje <u>(UTILIZAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA OPCIÓN 1.1)</u>
1.2	FRÁGIL (opción 2)		El contenido del embalaje es frágil, y debe ser manipulado con precaución		Debe aparecer cerca de la esquina superior izquierda en las cuatro caras verticales del embalaje <u>(UTILIZAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA OPCIÓN 1.1)</u>
1.3	FRÁGIL (opción 3)		El contenido del embalaje es frágil, y debe ser manipulado con precaución		Debe aparecer cerca de la esquina superior izquierda en las cuatro caras verticales del embalaje <u>(UTILIZAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA OPCIÓN 1.1)</u>
2	NO USAR GARFIOS		Los garfios no están permitidos para el manejo del embalaje de expedición		
3	HACIA ARRIBA		Indica que el embalaje debe mantenerse en posición horizontal		Debe aparecer cerca de la esquina superior izquierda en las cuatro caras verticales del embalaje. <u>Cuando se rote junto con nº 1, el símbolo 3 debe ser el más próximo a la esquina.</u>
4	PROTEGER DE LA LUZ SOLAR		El embalaje no debe ser expuesto a la luz del sol.		
5	PROTEGER DE FUENTES RADIATIVAS		El contenido del embalaje puede deteriorarse o quedar inutilizado por las radiaciones penetrantes		

CÓD	LEYENDA	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	COLOCACIÓN	NOTAS
6	PROTEGER DE LA LLUVIA		El embalaje debe mantenerse protegido de la lluvia		
7	CENTRO DE GRAVEDAD		Indica el centro de gravedad del embalaje de expedición, que deberá ser manejado como una unidad		Se deberá colocar cuando sea posible en las seis caras y, por lo menos, en las cuatro caras laterales, localizando el centro de gravedad.
8	NO RODAR		El embalaje de expedición no deberá rodar		
9	NO MANIPULAR CON HORQUILLAS EN ESTA CARA		Las horquillas de las carretillas manuales no deberán ser colocadas en esta cara durante la manipulación del embalaje		
10	NO USAR CARRETILLA ELEVADORA		El embalaje de expedición no deberá ser manipulado con carretillas elevadoras		
11	COLOCAR MORDAZAS AQUÍ		Las abrazaderas deberán ser colocadas en los lados indicados para manipular el embalaje de expedición		Se aplicará: 1. Sólo se deberán manipular con mordazas aquellos embalajes preparados para ello. 2. El símbolo se colocará en dos caras opuestas de manera que esté en el campo visual del operador que manipula 3. No se rotulará en las caras sobre las que se apliquen las mordazas
12	NO COLOCAR MORDAZAS AQUÍ		No se deberán las abrazaderas en los lados señalados para manipular el embalaje de expedición		
13	APILAMIENTO LIMITADO POR PESO		Indica la carga de apilamiento máximo permitida sobre el embalaje de expedición		Completar con la información sobre el peso máximo de apilado, según ficha técnica del producto y uso previsto

CÓD	LEYENDA	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	COLOCACIÓN	NOTAS
14.1	APILADO LIMITADO POR NÚMERO (opción 1)		Número máximo de embalajes idénticos que pueden ser apilados uno sobre otro, donde "n" es el número límite		Completar con la información sobre número máximo de bultos en apilado, según ficha técnica del producto y uso previsto (UTILIZAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA OPCIÓN 14.1)
14.2	APILADO LIMITADO POR NÚMERO (opción 2)		Número máximo de embalajes idénticos que pueden ser apilados uno sobre otro, donde "n" es el número límite		Completar con la información sobre número máximo de bultos en apilado, según ficha técnica del producto y uso previsto (UTILIZAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA OPCIÓN 14.1)
14.3	APILADO LIMITADO POR NÚMERO (opción 3)		Número máximo de embalajes idénticos que pueden ser apilados uno sobre otro, donde "n" es el número límite		Completar con la información sobre número máximo de bultos en apilado, según ficha técnica del producto y uso previsto (UTILIZAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA OPCIÓN 14.1)
15	NO APILAR		No está permitido apilar los embalajes de expedición y no se debería colocar ninguna otra carga sobre el mismo.		
16	ESLINGAS AQUÍ		Indica el emplazamiento en que deben encontrarse las eslingas para la elevación del embalaje de expedición		Debe situarse al menos en dos caras opuestas del embalaje
17	LÍMITES DE TEMPERATURA		Indica los límites de temperatura entre los que debe almacenarse y manipularse el embalaje de expedición		Completar con la información sobre rangos de temperatura permitidos, en función de información facilitada por el cliente, o ficha técnica del producto, o ficha técnica del embalaje.
18	NO PISAR SOBRE EL EMBALAJE		Debido a la fragilidad de la mercancía, no se puede pisar sobre el embalaje durante su manipulación y transporte.		Puede ser acompañado por un texto explicativo.

CÓD	LEYENDA	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	COLOCACIÓN	NOTAS
a	MERCANCIAS PELIGROSAS	 + CÓDIGO	El embalaje es apto para el transporte de mercancías peligrosas	Al menos en dos lados del embalaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultar con Calidad u Oficina Técnica sobre los embalajes aprobados. 2. Comprobar a partir del certificado que el embalaje es apto para el contenido a embalar 3. El peso indicado en el código indica la masa bruta (contenido + embalaje), en función del tipo de mercancía
b	MATERIAL RECICLABLE		El embalaje está compuesto de material reciclable, según normativa vigente		<ol style="list-style-type: none"> 1. La colocación puede variar en función de las características del embalaje

Anexo III.b - Seguros

1. Generalidades

El Contratista deberá presentar al Licitante, con una antelación de por lo menos CINCO (5) días a la iniciación de los trabajos, los seguros que se detallan a continuación, debiendo exigir el cumplimiento de esta obligación a cualquier sub-contratista que, eventualmente, participe en la ejecución de sus obligaciones contractuales, sólo en caso de que el contrato con el Licitante le permita al contratista tener esta modalidad:

2. Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva

El Contratista deberá contratar y mantener en cobertura, por su cuenta y cargo, y mantener vigente durante todo el plazo de la contratación, un seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva con una suma asegurada de, como mínimo, PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000.-), que cubra los daños que eventualmente se ocasionen a personas y a bienes de propiedad de terceros con motivo y en ocasión de la ejecución de los trabajos y las prestaciones de los servicios que se contraten, debiendo exigir el cumplimiento de esta obligación a cualquier Sub-Contratista que, eventualmente, participe en la ejecución de sus obligaciones contractuales. En caso de que dicho seguro no cubra los daños, éstos deberán ser cubiertos por el contratista. La actualización de los importes mencionados será anual y estará sujeta a la tasa de crecimiento de inflación que establece el BCRA en su página web.

Este seguro deberá cubrir la Responsabilidad Civil Cruzada, en donde SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a FASE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a Ministerio de Transporte y/o sus empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o sus empleados y/o funcionarios sean asegurado adicional y/o tercero.

También deberá cubrir, sólo si fuese de necesidad en los trabajos requeridos, la utilización de grúas fijas y/o móviles, guinches, andamiaje, carteles, letreros y afines, izamiento, trabajos de soldadura y oxicorte, carga y descarga y/o todo tipo de maquinarias, transporte de bienes, contaminación súbita y accidental, uso de vehículos propios y no propios en exceso de su póliza específica y personas físicas bajo contrato. Asimismo, dicha póliza deberá cubrir la Responsabilidad Civil emergente de daños físicos y/o materiales causados a terceros, como consecuencia de la realización de las actividades y/o los trabajos de Subcontratistas.

La Aseguradora debe renunciar en forma expresa a sus derechos de subrogación y/o a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o FASE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o sus

empleados y/o funcionarios y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, Ministerio de Transporte y/o empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o sus empleados y/o funcionarios. Si con motivos de daños y perjuicios producidos por el Asegurado a terceros y cubiertos por la póliza, dichos terceros reclaman directa o indirectamente contra SOFSE, el Asegurador mantendrá indemne a SOFSE, con los mismos alcances y condiciones establecidos en los presentes seguros a favor del Asegurado.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora.

3. Seguro Automotor Obligatorio

El Contratista deberá contratar y mantener en cobertura, por su cuenta y cargo, y mantener vigente durante todo el plazo de la contratación un seguro Automotor para los vehículos a ser utilizados en virtud de la presente contratación, los cuales deberán contar, como mínimo, con la cobertura de Responsabilidad Civil obligatoria, por la suma exigida por la Superintendencia de Seguros.

La Aseguradora debe renunciar en forma expresa a sus derechos de subrogación y/o a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o FASE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o sus empleados y/o funcionarios y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, Ministerio de Transporte y/o empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o sus empleados y/o funcionarios. Si con motivos de daños y perjuicios producidos por el Asegurado a terceros y cubiertos por la póliza, dichos terceros reclaman directa o indirectamente contra SOFSE, el Asegurador mantendrá indemne a SOFSE, con los mismos alcances y condiciones establecidos en los presentes seguros a favor del Asegurado.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora.

Seguros a presentar por el contratista para el personal que se encuentre en relación de dependencia, y que deba ingresar a predio de SOFSE en virtud de la presente contratación:

3.a Seguro de Riesgos del Trabajo

El Contratista deberá contratar y mantener en cobertura, por su cuenta y cargo, y mantener vigente durante todo el plazo de la contratación, un seguro que cubra

los riesgos del trabajo de acuerdo con la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, sus reformas y decretos reglamentarios.

El Contratista deberá presentar al Licitante, antes de la iniciación de los servicios, un certificado de cobertura original emitido por la ART donde figure la nómina del personal cubierto que realizará las tareas objeto de la contratación.

La ART deberá renunciar en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o DECAHF - Desarrollo del capital humano ferroviario SAPEM- y/o sus accionistas y/o a sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o FASE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a Ministerio de Transporte y/o sus empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o sus empleados y/o funcionarios, bien sea con fundamento en el Art. 39 Ap. 5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica con motivo de las prestaciones a las que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente del Contratista, amparados por la cobertura del contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales ocurridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora.

3.b Seguro de Vida Obligatorio

El contratista deberá contratar y mantener en cobertura, por su cuenta y cargo, un seguro de vida obligatorio para cubrir la totalidad del personal afectado al servicio contratado, según lo previsto en el Decreto nro. 1567/74.

El Contratista deberá presentar al Licitante, antes de la iniciación de los servicios, un certificado de cobertura original emitido por la Aseguradora donde figure la nómina del personal cubierto que realizará las tareas objeto de la contratación.

La Aseguradora deberá renunciar en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o DECAHF - Desarrollo del capital humano ferroviario SAPEM- y/o sus accionistas y/o a sus directores y/o empleados y/o

funcionarios, y/o FASE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, Ministerio de Transporte y/o sus empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o sus empleados y/o funcionarios, con motivo de las prestaciones a las que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente del contratista, amparados por la cobertura de la póliza.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora.

Seguros a presentar por el contratista para el personal que NO se encuentre en relación de dependencia, y que deba ingresar a predio de SOFSE en virtud de la presente contratación

3.c Seguro de Accidentes Personales

El Contratista deberá contratar y mantener en cobertura, por su cuenta y cargo, y mantener vigente durante todo el plazo de la contratación, un seguro que cubra los accidentes que pudiera sufrir el personal del contratista, afectado a los trabajos y que no se encuentre en relación de dependencia con éste, y sólo en caso de que su contrato con SOFSE le permita al Contratista tener esta modalidad. Este seguro debe tener una suma asegurada por persona de, como mínimo, PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000.-) para amparar los riesgos de muerte e incapacidad permanente, total y/o parcial, y un monto por persona de, como mínimo, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), para la cobertura de gastos médicos asistenciales. La actualización de los importes mencionados será anual y estará sujeta a la tasa de crecimiento de inflación que establece el BCRA en su página web. La póliza deberá designar a OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO como beneficiaria en primer término por cualquier obligación legal que pudiera existir.

La Aseguradora deberá renunciar en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a FASE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a Ministerio de Transporte y/o sus empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o sus empleados y/o funcionarios, con motivo de las sumas que se vea obligada a abonar por los riesgos amparados en la cobertura de la póliza.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora.

4. Otros Seguros

SOFSE se reserva el derecho de exigir otros seguros que, en virtud de la contratación pudiesen ser exigidos.

5. Vigencia de los Seguros

Los seguros antes mencionados deberán estar vigentes desde el inicio de la ejecución de los servicios hasta la recepción provisoria y abarcar todo el período que incluya el armado previo y/o desarmado posterior de todo lo inherente al servicio (contemplando trabajos de izamiento, montaje, andamiaje y/o cuanto la actividad requiera).

En caso de que el Contratista deba realizar trabajos durante el periodo de garantía, antes del inicio de dichos trabajos, deberá acreditar ante el Licitante la vigencia de los seguros mencionados.

Las pólizas deberán ser mantenidas vigentes durante todo el período de ejecución de la prestación y durante el Período de Garantía, establecidos en la póliza o subsecuentemente endosadas a la misma, dando la cobertura requerida al personal asignado en cada período.

Serán por cuenta del Contratista los gastos derivados de actualizaciones, ampliaciones de plazos motivadas por trabajos adicionales, que demande el seguro para el personal de la Inspección. Cuando el Contratista introduzca cambios en su personal, deberá entregar las pólizas correspondientes a los nuevos agentes incorporados a la Inspección, dentro de los tres (3) días de la fecha en que se lo notifique del cambio.

6. Requisitos de los Seguros

Todas las pólizas antes mencionadas deberán incluir las siguientes cláusulas:

Cláusula de No Repetición: La Aseguradora debe renunciar en forma expresa a sus derechos de subrogación y/o a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o FASE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o sus empleados y/o funcionarios y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, Ministerio de

Transporte y/o empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o sus empleados y/o funcionarios. Si con motivos de daños y perjuicios producidos por el Asegurado a terceros y cubiertos por la póliza, dichos terceros reclaman directa o indirectamente contra SOFSE, el Asegurador mantendrá indemne a SOFSE, con los mismos alcances y condiciones establecidos en los presentes seguros a favor del Asegurado.

Anulación: La póliza no será anulada sin previo aviso por escrito a OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, con domicilio en la Avda. Ramos Mejía Nº 1302, piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un plazo mínimo de 15 días de anticipación.

Las aseguradoras contratadas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser una aseguradora habilitada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Estar calificada por alguna de las Calificadoras de Riesgo autorizadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- En el caso de aseguradoras públicas, se aceptarán cualesquiera sin perjuicio de su calificación.
- En el caso de aseguradoras privadas, se aceptarán sólo las que posean una calificación A, en cualquiera de sus tres escalas: AAA, AA y A, según publicación de la CNV.
- Teniendo en cuenta que las calificaciones pueden modificarse a consecuencia de acciones que lleven a cabo las aseguradoras y que impacten de manera directa en su calificación, se tomará como válida la calificación que esté publicada en la página de la CNV al momento de la adjudicación.

El Contratista deberá mantener y pagar el premio correspondiente a las pólizas. Los comprobantes de pago de las mismas deberán ser presentados al Licitante de manera mensual y consecutiva. A su vez, la Aseguradora se obliga a comunicar a SOFSE en forma fehaciente los incumplimientos a la póliza en los que incurra el asegurado, dentro de los cinco días de verificados y, especialmente, la falta de pago en término de la misma.

7. Incumplimientos en la Presentación de los Seguros

Si el contratista no presentase los seguros señalados o no cumpliera con alguno de los requisitos precedentemente descriptos, no podrá dar inicio a las tareas, siendo de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que esta situación genere.

8. Responsabilidad

La contratación de seguros por parte del contratista no disminuye la responsabilidad de éste, quien resulta responsable directo de todas las obligaciones establecidas en el contrato y de los

daños que se produzcan.

La existencia de los seguros no limita ninguna responsabilidad u obligación del Contratista. En consecuencia, el Contratista se hará cargo de cualquier franquicia o descubierto que los seguros contengan, así como de toda suma exigible en exceso o en defecto de las sumas aseguradas o por cualquier riesgo no cubierto por las pólizas contratadas.

El Contratista mantendrá indemne a SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a FASE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a Ministerio de Transporte y/o sus empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o sus empleados y/o funcionarios, por toda suma que cualquiera de ellas se vieran obligadas a pagar a terceros o dependientes con motivo de su responsabilidad y/o por incumplimiento del régimen de seguros.

FIN ANEXO III – Logística de Entrega de Materiales

ANEXO III – DDJJ ACEPTACIÓN del PLIEGO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ANEXOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, _____ de 202_

Señores:

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE)

Dirección:

REF: ACEPTACIÓN de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ANEXOS, Expediente Nro:.....

Por la presente, quien suscribe, DNI en mi carácter de de la empresa, CUIT declaro BAJO JURAMENTO la aceptación de todo el contenido de este Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, según el siguiente detalle:

- a) ANEXO IV: Listado de Especificaciones Técnicas (ET), que cada ítem de la oferta corresponde a una marca y modelo aquí informados:

Código SAP	Descripción Corta	Especificación Técnica
2000003979	BOCINA CAMP ELECT CF-MC-14 603 SAL	"2000003979 - BOCINA CAMP ELECT CF-MC-14 SAL - 2022.01.24.PDF"
2000003982	BOCINA CAMP ELECT CF-MC-10 603 SAL	"2000003982 - BOCINA CAMP ELECT CF-MC-10 SAL - 2022.01.24.PDF"
2000005285	MOD CAMPANA 604 CF-CEF-T 12-24 SAL	"2000005285 - MOD CAMPANA 604 CF-CEF-T 12-24 SAL - 2022.01.10.PDF"
2000005296	BOCINA CAMP ELECT 603 SAL	"2000005296 - BOCINA CAMP ELECT 603 SAL - 2022.01.24.PDF"
Descripción		Documento
EMAVE - CAMPANA DIGITAL FERROVIARIA		"EMAVE - CAMPANA DIGITAL FERROVIARIA.PDF"
EMAVE - 465_MANUAL_CDF_12-24_con_bornera_gabinete		"EMAVE - 465_MANUAL_CDF_12_24_con_bornera_gabinete.PDF"
AUTOTROL - CAMPANA FERROVIARIA CF-BT v1.1		"AUTOTROL - CAMPANA FERROVIARIA CF-BT v1.1.PDF"

- b) "ANEXO I – Planilla de Cotización, Plazos de Entrega y Garantía", atendiendo completar la información del Número de Expediente, Proveedor (Razón Social, CUIT y Fecha), tipo de moneda, precio unitario, alícuota de IVA y plazos comprometidos para Entrega y Garantía.
- c) "ANEXO II – Logística de Entrega de Materiales", que cada ítem de la oferta será entregado atendiendo los requerimientos de logística, embalaje, identificación y calidad indicados.

FIRMA

ACLARACIÓN

SELLO y CARGO EN LA EMPRESA

ANEXO IV – Listado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET)

Catalog






2000003979 - BOCINA CAMP ELECT CF-MC-14 SAL - 2022.01.24	1
2000003982 - BOCINA CAMP ELECT CF-MC-10 SAL - 2022.01.24	6
2000005285 - MOD CAMPANA 604 CF-CEF-T 12-24 SAL - 2022.01.10	11
2000005296 - BOCINA CAMP ELECT 603 SAL - 2022.01.24	15
AUTOTROL - CAMPANA FERROVIARIA CF-BT v1.1	19
MECÁNICA DE CAMPANA (BOCINA) M-C-B	21
ELECTRÓNICA DE CAMPANA CEF-T	21
EMAVE - 465_MANUAL_CDF_12-24_con_bornera_gabinete	24
MANUAL DE INSTALACIÓN	24
CAMPANA DIGITAL PARA FERROCARRIL	24
Características	24
EMAVE - CAMPANA DIGITAL FERROVIARIA	26

 Taxologic	<p style="text-align: center;"><i>Item</i></p> <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> <p style="text-align: center;">2000003979</p>
<p>Imagen</p>	<p style="text-align: center;">BOCINA PARA CAMPANA ELECTRONICA p/ MÁSTIL 140mm</p> 
<p>Código de Barras</p>	 <p style="text-align: center;">*2000003979*</p>
<p>Códigos</p>	<p>Código del Item: 2000003979</p> <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> <p>Código Anterior: -</p>
<p>Fechas</p>	<p>Alta: 24/11/2020 03:44:02 p.m.</p> <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> <p>Baja: -</p> <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> <p>Última Modificación: 24/01/2022 09:46:52 a.m.</p>
<p>Usuarios</p>	<p>Solicitante Última Operación: 20340462875</p> <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> <p>Aprobador Última Operación: 20270835873</p>
<p>Descripción Corta</p>	<p>BOCINA CAMP ELECT CF-MC-14 SAL</p>
<p>Descripción Ampliada</p>	<p>SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO BOCINA PARA CAMPANA ELECTRONICA MARCAS/FABRICANTES: AUTOTROL CF-MC-14; EQUIPO: SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS AUTOTROL PLANO:AUTOTROL - CAMPANA FERROVIARIA</p>
<p>Clasificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SÑ - SEÑALAMIENTO • 003 - CRUCE A NIVEL • 03 - SEÑALES ACÚSTICAS Y LUMINOSAS
<p>Clave</p>	<p>SEÑALAMIENTO</p>
<p>Propiedades</p>	<p> TIPO DE REPUESTO: BOCINA PARA CAMPANA ELECTRONICA</p>

Marcas	AUTOTROL: CF-MC-14					
Equipos	Descripción	Marca	Modelo	Plano	Posición	Tag
	SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS	AUTOTROL	-	AUTOTROL - CAMPANA FERROVIARIA	-	-
Otras Descripciones	-					
Adjuntos	AUTOTROL - CAMPANA FERROVIARIA CF-BT V1.10_SOL.PDF BOCINA PARA CAMPANA ELECTRONICA 5PULG IMAGEN_SOL.PNG					
Adicionales	<p>01.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR USUARIO</p> <p>01.01. MOTIVO DE LA SOLICITUD *: COMPRAR</p> <p>01.02. GRUPO DE PLANIFICACIÓN *: ALIMENTACION ELECTRICA Y SEÑALAMIENTO</p> <p>01.03. GRUPO TÉCNICO *: SEÑALAMIENTO</p> <p>01.05. ¿PUEDE ADJUNTAR UNA COTIZACIÓN?: NO</p> <p>01.08. CUIT PROVEEDOR DE REFERENCIA: -</p> <p>10.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR COMEX</p> <p>10.01. CÓDIGO ARANCELARIO (NCM O PA) *: -</p> <p>11.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR CONTABILIDAD</p> <p>11.01. CATEGORÍA DE VALORACIÓN **: 4403 - INSUM. Y MATER.P/SEÑALAM.</p> <p>02.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR USUARIO</p> <p>02.01. UNIDAD DE MEDIDA BASE (UMB) **: C/U - CADA UNO</p> <p>02.02. UNIDAD DE PESO*: KG - KILOGRAMOS</p> <p>02.03. PESO NETO*: 3</p> <p>02.04. UN. DIMENSIÓN VOLUMÉTRICA *: MM3 - MILIMETROS CUBICOS</p> <p>02.05. LARGO *: 450</p> <p>02.06. ANCHO *: 200</p> <p>02.07. ALTO *: 200</p> <p>02.08. ¿ES UN MATERIAL PELIGROSO? *: NO</p> <p>02.10. ¿PODRÁ REQUERIR SUBCONTRATACIÓN DE 3ROS? EJ. REPARACIÓN, RECARGA **: NO</p> <p>02.11. ¿REQUIERE PLANO PARA SU COMPRA? *: NO</p> <p>02.13. ¿ES UN MATERIAL DE MR? **: NO</p> <p>03.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR PLANIFICACION</p> <p>03.01. GRUPO DE COMPRAS *: 110 - SEÑALAMIENTO</p> <p>03.02. GRUPO DE ARTÍCULOS *: 131000300 - SEÑALAMIENTO > CRUCE A NIVEL > SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS</p> <p>03.03. EL PROVEEDOR ES NACIONAL *: SI - PROVEEDOR NACIONAL</p> <p>03.05. ¿UN. BASE DISTINTA DE UN. COMPRA? *: NO</p> <p>03.08 TIPO DE REEMPLAZO *: NO TIENE REEMPLAZO</p> <p>03.11. ¿YO REF. DE PLANIFICACIÓN APRUEBO? *: SI - APROBADO</p> <p>03.12 ¿YO CONTROL DE GESTIÓN APRUEBO? *: SI - APROBADO</p> <p>04.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR PROVEEDOR</p> <p>04.01. ¿YA QUITO LA COTIZACIÓN ADJUNTA? *: NO ESTABA INCLUIDA</p> <p>04.02. MONEDA PRECIO *: u\$s - DOLAR</p>					

04.03. PRECIO INICIAL (ADJUNTAR DOC. RESPALDO)*: 1
05.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR PATRIMONIO
05.01. ¿ES UN BIEN DE USO? **: NO
06.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR ALMACENES
06.01. UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO (UMA) *: C/U - CADA UNO
06.02. ¿SE FRACCIONARÁ AL DESPACHAR? *: NO
06.03. UNIDAD DE MEDIDA DE DESPACHO (UMD) *: C/U - CADA UNO
06.04. ¿SISTEMA O MÉTODO DE ALMACENAMIENTO? *: RACKS - ESTANTERIAS MEDIANAS
06.05. BULTO INDIVIDUAL - CANT. POR BULTO *: SI - INDICAR CANTIDAD DE UNIDADES POR BULTO
06.06. BULTO INDIVIDUAL - APILABILIDAD *: INDISTINTO
06.07. BULTO INDIVIDUAL - FRAGILIDAD *: INDISTINTO
06.08. BULTO INDIVIDUAL - POSICIONAMIENTO *: INDISTINTO
06.09. BULTO INDIVIDUAL: REQUERIMIENTO PACKAGING *: CC - CAJAS DE CARTON
06.11. BULTO INDIVIDUAL - CÓDIGO EAN13 *: INDISTINTO
06.12. BULTO INDIVIDUAL: REQUERIMIENTO DE PESO MÁXIMO *: IN - INDISTINTO
06.13. UNIDAD DE CARGA/DESCARGA: REQUERIMIENTO DE PESO MÁXIMO *: 1500 - KG
06.14. FORMATO CARGA/DESCARGA *: INDISTINTO
06.15. FORMATO DE AJUSTE DE CARGA *: BULTO DE ENTREGA ENVUELTO EN FILM
06.16. UNIDAD DE CARGA - APILABILIDAD *: INDISTINTO
06.17. UNIDAD DE CARGA - ORDEN DE COMPRA *: SI - INDICAR NRO ORDEN DE COMPRA
06.18. UNIDAD DE CARGA - LUGAR DE ENTREGA *: SI - INDICAR LUGAR DE ENTREGA
06.19. UNIDAD DE CARGA - DETALLE DE LISTA *: SI - INDICAR CODIGOS Y CANTIDAD DE MATERIALES
06.20. UNIDAD DE CARGA - CÓDIGO DUN-GTIN-EAN *: INDISTINTO
06.21. UNIDAD DE CARGA - DIM. FRENTE MAX *: DIMENSION MAXIMA DE FRENTE 1000MM
06.22. UNIDAD DE CARGA - DIM. LATERAL MAX *: DIMENSION MAXIMA DE LATERAL 1200MM
06.23. UNIDAD DE CARGA - DIM. ALTURA MAX *: DIMENSION MAXIMA DE ALTURA 1250MM
06.24. DOC MIN - DIRECCIÓN DE ENTREGA *: INDICAR DIRECCION DE ENTREGA EN DOCUMENTACION
06.25. DOC MIN - REF. ORDEN DE COMPRA *: INDICAR NRO DE ORDEN DE COMPRA EN DOCUMENTACION
06.26. DOC MIN - REF. CODIGO DE MATERIAL *: INDICAR CODIGO DE MATERIAL POR RENGLON EN DOCUMENTACION
06.27. DOC MIN - NRO LÍNEA ORDEN DE COMPRA *: INDICAR NRO DE LÍNEA DE ORDEN DE COMPRA POR RENGLON
06.28. DOC MIN - DESCRIPCIÓN MATERIAL *: INDICAR DESCRIPCION DE CADA MATERIAL POR RENGLON
06.29. DOC MIN - CANTIDAD DE MATERIAL ENTREGADO *: INDICAR CANTIDAD DE CADA MATERIAL POR RENGLON
06.30. REQ. ESP. SOLICITAR TURNO *: DEBE SOLICITAR TURNO PREVIO
06.31. REQ. ESP. AUTOELEVADOR *: SE REQUIERE AUTOELEVADOR
06.32. REQ. ESP. GRUA *: INDISTINTO
06.33. ¿SE PERMITE AL PROVEEDOR ENTREGAR FUERA DE ALMACENES? *: NO
06.34. ¿YO ALMACENES APRUEBO? *: SI - APROBADO

07.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR CATALOGACION**07.01. ESTADO EN SAP *:** ACT - ACTIVADO**07.02. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A SHMA? *:** NO**07.03. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A DYNT? *:** SI - PARTICIPAR A DYNT**07.04. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A COMERCIO EXTERIOR? *:** NO**07.05. TIPO DE MATERIAL **:** ZRMI - INFRAESTRUCTURA**07.06. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A CONTABILIDAD? *:** SI - PARTICIPAR A CONTABILIDAD**07.07. ¿REQUIERE NÚMERO DE SERIE? *:** NO**07.08. TOLERANCIA (%) *:** 0 %**07.10. ¿MAT. IMPUTADO A CONSUMO? *:** NO**07.11. ¿EL MATERIAL ESTÁ SUJETO A LOTE? *:** NO**07.12. ¿TIENE LISTA DE MATERIALES? *:** NO**07.13. DERIVACION ADICIONAL MODIFICACION:** SI**07.14. ¿YO CATALOGACIÓN APRUEBO? *:** SI - APROBADO**07.15. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A TÉCNICO? *:** SI - PARTICIPAR A TECNICO**07.16. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A PLANIFICACIÓN? *:** SI - PARTICIPAR A PLANIFICACIÓN**07.17. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A ALMACÉN? *:** SI - PARTICIPAR A ALMACENES**08.00. INFORMACION DE SOLAPA:** INFORMACION A CARGAR POR DYNT**08.05. ¿MATERIAL SUJETO A CONTROL DE CALIDAD? *:** SI - SUJETO A CONTROL DE CALIDAD**08.06. ¿CANTIDAD DE DÍAS MÁXIMO PARA LIBERACIÓN DE CALIDAD? (HÁBILES) *:** 10**08.07. TIPO DE CALIDAD REQUERIDA *:** VISUAL**08.08. COMENTARIOS CALIDAD:** De acuerdo a lo especificado en la descripción larga y la documentación adjunta. Se verificará que l**08.09. ¿REQUIERE HOMOLOGACIÓN? *:** NO**08.11 ¿REQUIERE CONTROL DE CALIDAD AL RECIBIR DEVOLUCIONES?***: SI - Requiere Control de Calidad**09.00. INFORMACION DE SOLAPA:** INFORMACION A CARGAR POR SHMA**09.01. ¿EL MATERIAL ES PELIGROSO PARA EL ALMACENAMIENTO? *:** -**09.02. SI LUEGO DE SU USO DERIVA EN UN RESIDUO PELIGROSO *:** -**09.03. ¿REQUIERE HOJA DE SEGURIDAD? *:** -**09.05. ¿REQUIERE PLANILLA DE EMERGENCIA? *:** -**99.01. VERSION:** 2**Solicitudes publicadas relacionadas**

Solicitud	Tipo	Estado actual	Solicitante	Fecha creación	Fecha aprobación final	Vs. Sol. Anterior	Vs. Ítem Actual
130798	Alta Ítem	Aprobada	Daverio, Alejandro Tomas	13/11/2020	24/11/2020	-	
487504	Modificación Ítem	Aprobada	Bouvet, Gonzalo Nicolás	09/12/2021	04/01/2022		
537747	Modificación Ítem	Aprobada	Bouvet, Gonzalo	19/01/2022	24/01/2022		






Nicolás

 Taxologic	<p style="text-align: center;"><i>Item</i></p> <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> <p style="text-align: center;">2000003982</p>
<p>Imagen</p>	<p style="text-align: center;">BOCINA PARA CAMPANA ELECTRONICA p/ MÁSTIL 101mm</p> 
<p>Código de Barras</p>	 <p style="text-align: center;">*2000003982*</p>
<p>Códigos</p>	<p>Código del Item: 2000003982</p> <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> <p>Código Anterior: -</p>
<p>Fechas</p>	<p>Alta: 24/11/2020 03:47:36 p.m.</p> <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> <p>Baja: -</p> <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> <p>Última Modificación: 24/01/2022 09:46:35 a.m.</p>
<p>Usuarios</p>	<p>Solicitante Última Operación: 20340462875</p> <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> <p>Aprobador Última Operación: 20270835873</p>
<p>Descripción Corta</p>	<p>BOCINA CAMP ELECT CF-MC-10 SAL</p>
<p>Descripción Ampliada</p>	<p>SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO BOCINA PARA CAMPANA ELECTRONICA MARCAS/FABRICANTES: AUTOTROL CF-MC-10; EQUIPO: SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS AUTOTROL PLANO:AUTOTROL - CAMPANA FERROVIARIA</p>
<p>Clasificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SÑ - SEÑALAMIENTO • 003 - CRUCE A NIVEL • 03 - SEÑALES ACÚSTICAS Y LUMINOSAS
<p>Clave</p>	<p>SEÑALAMIENTO</p>
<p>Propiedades</p>	<p> TIPO DE REPUESTO: BOCINA PARA CAMPANA ELECTRONICA</p>


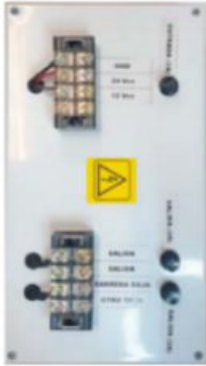
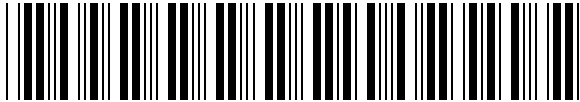

Marcas	AUTOTROL: CF-MC-10					
Equipos	Descripción	Marca	Modelo	Plano	Posición	Tag
	SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS	AUTOTROL	-	AUTOTROL - CAMPANA FERROVIARIA	-	-
Otras Descripciones	-					
Adjuntos	AUTOTROL - CAMPANA FERROVIARIA CF-BT V1.100_SOL.PDF BOCINA PARA CAMPANA ELECTRONICA 4PULG IMAGEN_SOL.PNG					
Adicionales	<p>01.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR USUARIO</p> <p>01.01. MOTIVO DE LA SOLICITUD *: COMPRAR</p> <p>01.02. GRUPO DE PLANIFICACIÓN *: ALIMENTACION ELECTRICA Y SEÑALAMIENTO</p> <p>01.03. GRUPO TÉCNICO *: SEÑALAMIENTO</p> <p>01.05. ¿PUEDE ADJUNTAR UNA COTIZACIÓN?: NO</p> <p>01.08. CUIT PROVEEDOR DE REFERENCIA: -</p> <p>10.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR COMEX</p> <p>10.01. CÓDIGO ARANCELARIO (NCM O PA) *: -</p> <p>11.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR CONTABILIDAD</p> <p>11.01. CATEGORÍA DE VALORACIÓN **: 4403 - INSUM. Y MATER.P/SEÑALAM.</p> <p>02.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR USUARIO</p> <p>02.01. UNIDAD DE MEDIDA BASE (UMB) **: C/U - CADA UNO</p> <p>02.02. UNIDAD DE PESO*: KG - KILOGRAMOS</p> <p>02.03. PESO NETO*: 3</p> <p>02.04. UN. DIMENSIÓN VOLUMÉTRICA *: MM3 - MILIMETROS CUBICOS</p> <p>02.05. LARGO *: 180</p> <p>02.06. ANCHO *: 180</p> <p>02.07. ALTO *: 500</p> <p>02.08. ¿ES UN MATERIAL PELIGROSO? *: NO</p> <p>02.10. ¿PODRÁ REQUERIR SUBCONTRATACIÓN DE 3ROS? EJ. REPARACIÓN, RECARGA **: NO</p> <p>02.11. ¿REQUIERE PLANO PARA SU COMPRA? *: NO</p> <p>02.13. ¿ES UN MATERIAL DE MR? **: NO</p> <p>03.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR PLANIFICACION</p> <p>03.01. GRUPO DE COMPRAS *: 110 - SEÑALAMIENTO</p> <p>03.02. GRUPO DE ARTÍCULOS *: 131000300 - SEÑALAMIENTO > CRUCE A NIVEL > SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS</p> <p>03.03. EL PROVEEDOR ES NACIONAL *: SI - PROVEEDOR NACIONAL</p> <p>03.05. ¿UN. BASE DISTINTA DE UN. COMPRA? *: NO</p> <p>03.08 TIPO DE REEMPLAZO *: NO TIENE REEMPLAZO</p> <p>03.11. ¿YO REF. DE PLANIFICACIÓN APRUEBO? *: SI - APROBADO</p> <p>03.12 ¿YO CONTROL DE GESTIÓN APRUEBO? *: SI - APROBADO</p> <p>04.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR PROVEEDOR</p> <p>04.01. ¿YA QUITO LA COTIZACIÓN ADJUNTA? *: NO ESTABA INCLUIDA</p> <p>04.02. MONEDA PRECIO *: u\$s - DOLAR</p>					

- 04.03. PRECIO INICIAL (ADJUNTAR DOC. RESPALDO)*: 1**
- 05.00. INFORMACION DE SOLAPA:** INFORMACION A CARGAR POR PATRIMONIO
- 05.01. ¿ES UN BIEN DE USO? **: NO**
- 06.00. INFORMACION DE SOLAPA:** INFORMACION A CARGAR POR ALMACENES
- 06.01. UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO (UMA) *: C/U - CADA UNO**
- 06.02. ¿SE FRACCIONARÁ AL DESPACHAR? *: NO**
- 06.03. UNIDAD DE MEDIDA DE DESPACHO (UMD) *: C/U - CADA UNO**
- 06.04. ¿SISTEMA O MÉTODO DE ALMACENAMIENTO? *: RACKS - ESTANTERIAS MEDIANAS**
- 06.05. BULTO INDIVIDUAL - CANT. POR BULTO *: SI - INDICAR CANTIDAD DE UNIDADES POR BULTO**
- 06.06. BULTO INDIVIDUAL - APILABILIDAD *: INDISTINTO**
- 06.07. BULTO INDIVIDUAL - FRAGILIDAD *: INDISTINTO**
- 06.08. BULTO INDIVIDUAL - POSICIONAMIENTO *: INDISTINTO**
- 06.09. BULTO INDIVIDUAL: REQUERIMIENTO PACKAGING *: CC - CAJAS DE CARTON**
- 06.11. BULTO INDIVIDUAL - CÓDIGO EAN13 *: INDISTINTO**
- 06.12. BULTO INDIVIDUAL: REQUERIMIENTO DE PESO MÁXIMO *: IN - INDISTINTO**
- 06.13. UNIDAD DE CARGA/DESCARGA: REQUERIMIENTO DE PESO MÁXIMO *: 1500 - KG**
- 06.14. FORMATO CARGA/DESCARGA *: INDISTINTO**
- 06.15. FORMATO DE AJUSTE DE CARGA *: BULTO DE ENTREGA ENVUELTO EN FILM**
- 06.16. UNIDAD DE CARGA - APILABILIDAD *: INDISTINTO**
- 06.17. UNIDAD DE CARGA - ORDEN DE COMPRA *: SI - INDICAR NRO ORDEN DE COMPRA**
- 06.18. UNIDAD DE CARGA - LUGAR DE ENTREGA *: SI - INDICAR LUGAR DE ENTREGA**
- 06.19. UNIDAD DE CARGA - DETALLE DE LISTA *: SI - INDICAR CODIGOS Y CANTIDAD DE MATERIALES**
- 06.20. UNIDAD DE CARGA - CÓDIGO DUN-GTIN-EAN *: INDISTINTO**
- 06.21. UNIDAD DE CARGA - DIM. FRENTE MAX *: DIMENSION MAXIMA DE FRENTE 1000MM**
- 06.22. UNIDAD DE CARGA - DIM. LATERAL MAX *: DIMENSION MAXIMA DE LATERAL 1200MM**
- 06.23. UNIDAD DE CARGA - DIM. ALTURA MAX *: DIMENSION MAXIMA DE ALTURA 1250MM**
- 06.24. DOC MIN - DIRECCIÓN DE ENTREGA *: INDICAR DIRECCION DE ENTREGA EN DOCUMENTACION**
- 06.25. DOC MIN - REF. ORDEN DE COMPRA *: INDICAR NRO DE ORDEN DE COMPRA EN DOCUMENTACION**
- 06.26. DOC MIN - REF. CODIGO DE MATERIAL *: INDICAR CODIGO DE MATERIAL POR RENGLON EN DOCUMENTACION**
- 06.27. DOC MIN - NRO LÍNEA ORDEN DE COMPRA *: INDICAR NRO DE LÍNEA DE ORDEN DE COMPRA POR RENGLON**
- 06.28. DOC MIN - DESCRIPCIÓN MATERIAL *: INDICAR DESCRIPCION DE CADA MATERIAL POR RENGLON**
- 06.29. DOC MIN - CANTIDAD DE MATERIAL ENTREGADO *: INDICAR CANTIDAD DE CADA MATERIAL POR RENGLON**
- 06.30. REQ. ESP. SOLICITAR TURNO *: DEBE SOLICITAR TURNO PREVIO**
- 06.31. REQ. ESP. AUTOELEVADOR *: SE REQUIERE AUTOELEVADOR**
- 06.32. REQ. ESP. GRUA *: INDISTINTO**
- 06.33. ¿SE PERMITE AL PROVEEDOR ENTREGAR FUERA DE ALMACENES? *: NO**
- 06.34. ¿YO ALMACENES APRUEBO? *: SI - APROBADO**

07.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR CATALOGACION**07.01. ESTADO EN SAP *:** ACT - ACTIVADO**07.02. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A SHMA? *:** NO**07.03. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A DYNT? *:** SI - PARTICIPAR A DYNT**07.04. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A COMERCIO EXTERIOR? *:** NO**07.05. TIPO DE MATERIAL **:** ZRMI - INFRAESTRUCTURA**07.06. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A CONTABILIDAD? *:** SI - PARTICIPAR A CONTABILIDAD**07.07. ¿REQUIERE NÚMERO DE SERIE? *:** NO**07.08. TOLERANCIA (%) *:** 0 %**07.10. ¿MAT. IMPUTADO A CONSUMO? *:** NO**07.11. ¿EL MATERIAL ESTÁ SUJETO A LOTE? *:** NO**07.12. ¿TIENE LISTA DE MATERIALES? *:** NO**07.13. DERIVACION ADICIONAL MODIFICACION:** SI**07.14. ¿YO CATALOGACIÓN APRUEBO? *:** SI - APROBADO**07.15. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A TÉCNICO? *:** SI - PARTICIPAR A TECNICO**07.16. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A PLANIFICACIÓN? *:** SI - PARTICIPAR A PLANIFICACIÓN**07.17. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A ALMACÉN? *:** SI - PARTICIPAR A ALMACENES**08.00. INFORMACION DE SOLAPA:** INFORMACION A CARGAR POR DYNT**08.05. ¿MATERIAL SUJETO A CONTROL DE CALIDAD? *:** SI - SUJETO A CONTROL DE CALIDAD**08.06. ¿CANTIDAD DE DÍAS MÁXIMO PARA LIBERACIÓN DE CALIDAD? (HÁBILES) *:** 10**08.07. TIPO DE CALIDAD REQUERIDA *:** VISUAL**08.08. COMENTARIOS CALIDAD:** De acuerdo a lo especificado en la descripción larga y la documentación adjunta. Se verificará que l**08.09. ¿REQUIERE HOMOLOGACIÓN? *:** NO**08.11 ¿REQUIERE CONTROL DE CALIDAD AL RECIBIR DEVOLUCIONES?***: SI - Requiere Control de Calidad**09.00. INFORMACION DE SOLAPA:** INFORMACION A CARGAR POR SHMA**09.01. ¿EL MATERIAL ES PELIGROSO PARA EL ALMACENAMIENTO? *:** -**09.02. SI LUEGO DE SU USO DERIVA EN UN RESIDUO PELIGROSO *:** -**09.03. ¿REQUIERE HOJA DE SEGURIDAD? *:** -**09.05. ¿REQUIERE PLANILLA DE EMERGENCIA? *:** -**99.01. VERSION:** 2**Solicitudes publicadas relacionadas**

Solicitud	Tipo	Estado actual	Solicitante	Fecha creación	Fecha aprobación final	Vs. Sol. Anterior	Vs. Ítem Actual
130796	Alta Ítem	Aprobada	Daverio, Alejandro Tomas	13/11/2020	24/11/2020	-	
487505	Modificación Ítem	Aprobada	Bouvet, Gonzalo Nicolás	09/12/2021	04/01/2022		
537753	Modificación Ítem	Aprobada	Bouvet, Gonzalo	19/01/2022	24/01/2022		

Nicolás


 Taxologic	<p style="text-align: center;"><i>Item</i></p> <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> <p style="text-align: center;">2000005285</p>					
Imagen	<p style="text-align: center;">MODULO DE CAMPANA CAMPANA DIGITAL FERROVIARIA 12-24</p> <div style="text-align: center;">  </div>					
Código de Barras	<div style="text-align: center;">  *2000005285* </div>					
Códigos	Código del Item: 2000005285 <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> Código Anterior: -					
Fechas	Alta: 10/01/2022 05:03:32 p.m. <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> Baja: - <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> Última Modificación: 10/01/2022 05:03:33 p.m.					
Usuarios	Solicitante Última Operación: 20340462875 <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> Aprobador Última Operación: Internal					
Descripción Corta	MOD CAMPANA 604 CF-CEF-T 12-24 SAL					
Descripción Ampliada	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO MODULO DE CAMPANA MARCAS/FABRICANTES: EMAVE 604, AUTOTROL CF-CEF-T 12-24; EQUIPOS: SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS AUTOTROL PLANO:AUTOTROL - CAMPANA FERROVIARIA, SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS EMAVE PLANO:EMAVE - CAMPANA DIGITAL FERROV					
Clasificación	<ul style="list-style-type: none"> • SÑ - SEÑALAMIENTO • 003 - CRUCE A NIVEL • 03 - SEÑALES ACÚSTICAS Y LUMINOSAS 					
Clave	SEÑALAMIENTO					
Propiedades	 TIPO DE REPUESTO: MODULO DE CAMPANA					
Marcas	EMAVE: 604 <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> AUTOTROL: CF-CEF-T 12-24					
Equipos	Descripción	Marca	Modelo	Plano	Posición	Tag



	SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS	EMAVE	-	EMAVE - CAMPANA DIGITAL FERROV	-	-
	SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS	AUTOTROL	-	AUTOTROL - CAMPANA FERROVIARIA	-	-
Otras Descripciones	-					
Adjuntos	465 MANUAL CDF 12-24 CON BORNERA GABINETEO SOL.PDF AUTOTROL - CAMPANA FERROVIARIA CF-BT V1.1 SOL.PDF CAMPANA DIGITAL FERROVIARIAO SOL.PDF GABINETE FERROVIARIO IMAGENO SOL.PNG					
Adicionales	<p>01.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR USUARIO</p> <p>01.01. MOTIVO DE LA SOLICITUD *: COMPRAR</p> <p>01.02. GRUPO DE PLANIFICACIÓN *: ALIMENTACION ELECTRICA Y SEÑALAMIENTO</p> <p>01.03. GRUPO TÉCNICO *: SEÑALAMIENTO</p> <p>01.05. ¿PUEDE ADJUNTAR UNA COTIZACIÓN?: -</p> <p>01.08. CUIT PROVEEDOR DE REFERENCIA: -</p> <p>10.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR COMEX</p> <p>10.01. CÓDIGO ARANCELARIO (NCM O PA) *: -</p> <p>11.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR CONTABILIDAD</p> <p>11.01. CATEGORÍA DE VALORACIÓN **: 4403 - INSUM. Y MATER.P/SEÑALAM.</p> <p>02.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR USUARIO</p> <p>02.01. UNIDAD DE MEDIDA BASE (UMB) **: C/U - CADA UNO</p> <p>02.02. UNIDAD DE PESO*: KG - KILOGRAMOS</p> <p>02.03. PESO NETO*: 2</p> <p>02.04. UN. DIMENSIÓN VOLUMÉTRICA *: MM3 - MILIMETROS CUBICOS</p> <p>02.05. LARGO *: 300</p> <p>02.06. ANCHO *: 200</p> <p>02.07. ALTO *: 200</p> <p>02.08. ¿ES UN MATERIAL PELIGROSO? *: NO</p> <p>02.10. ¿PODRÁ REQUERIR SUBCONTRATACIÓN DE 3ROS? EJ. REPARACIÓN, RECARGA **: SI - SE ENVIA A TERCEROS</p> <p>02.11. ¿REQUIERE PLANO PARA SU COMPRA? *: NO</p> <p>02.13. ¿ES UN MATERIAL DE MR? **: NO</p> <p>03.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR PLANIFICACION</p> <p>03.01. GRUPO DE COMPRAS *: 110 - SEÑALAMIENTO</p> <p>03.02. GRUPO DE ARTÍCULOS *: 131000300 - SEÑALAMIENTO > CRUCE A NIVEL > SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS</p> <p>03.03. EL PROVEEDOR ES NACIONAL *: SI - PROVEEDOR NACIONAL</p> <p>03.05. ¿UN. BASE DISTINTA DE UN. COMPRA? *: NO</p> <p>03.08 TIPO DE REEMPLAZO *: NO TIENE REEMPLAZO</p> <p>03.11. ¿YO REF. DE PLANIFICACIÓN APRUEBO? *: SI - APROBADO</p> <p>03.12 ¿YO CONTROL DE GESTIÓN APRUEBO? *: SI - APROBADO</p> <p>04.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR PROVEEDOR</p> <p>04.01. ¿YA QUITO LA COTIZACIÓN ADJUNTA? *: NO ESTABA INCLUIDA</p>					

- 04.02. MONEDA PRECIO** *: u\$s - DOLAR
- 04.03. PRECIO INICIAL (ADJUNTAR DOC. RESPALDO)***: 1
- 05.00. INFORMACION DE SOLAPA**: INFORMACION A CARGAR POR PATRIMONIO
- 05.01. ¿ES UN BIEN DE USO? ****: NO
- 06.00. INFORMACION DE SOLAPA**: INFORMACION A CARGAR POR ALMACENES
- 06.01. UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO (UMA)** *: C/U - CADA UNO
- 06.02. ¿SE FRACCIONARÁ AL DESPACHAR?** *: NO
- 06.03. UNIDAD DE MEDIDA DE DESPACHO (UMD)** *: C/U - CADA UNO
- 06.04. ¿SISTEMA O MÉTODO DE ALMACENAMIENTO?** *: RACKS - ESTANTERIAS MEDIANAS
- 06.05. BULTO INDIVIDUAL - CANT. POR BULTO** *: SI - INDICAR CANTIDAD DE UNIDADES POR BULTO
- 06.06. BULTO INDIVIDUAL - APILABILIDAD** *: INDISTINTO
- 06.07. BULTO INDIVIDUAL - FRAGILIDAD** *: INDISTINTO
- 06.08. BULTO INDIVIDUAL - POSICIONAMIENTO** *: INDISTINTO
- 06.09. BULTO INDIVIDUAL: REQUERIMIENTO PACKAGING** *: CC - CAJAS DE CARTON
- 06.11. BULTO INDIVIDUAL - CÓDIGO EAN13** *: INDISTINTO
- 06.12. BULTO INDIVIDUAL: REQUERIMIENTO DE PESO MÁXIMO** *: 20 - KG
- 06.13. UNIDAD DE CARGA/DESCARGA: REQUERIMIENTO DE PESO MÁXIMO** *: 1500 - KG
- 06.14. FORMATO CARGA/DESCARGA** *: MERCADERIA ENTREGADA EN PALET
- 06.15. FORMATO DE AJUSTE DE CARGA** *: BULTO DE ENTREGA ENVUELTO EN FILM
- 06.16. UNIDAD DE CARGA - APILABILIDAD** *: INDISTINTO
- 06.17. UNIDAD DE CARGA - ORDEN DE COMPRA** *: SI - INDICAR NRO ORDEN DE COMPRA
- 06.18. UNIDAD DE CARGA - LUGAR DE ENTREGA** *: SI - INDICAR LUGAR DE ENTREGA
- 06.19. UNIDAD DE CARGA - DETALLE DE LISTA** *: SI - INDICAR CODIGOS Y CANTIDAD DE MATERIALES
- 06.20. UNIDAD DE CARGA - CÓDIGO DUN-GTIN-EAN** *: INDISTINTO
- 06.21. UNIDAD DE CARGA - DIM. FRENTE MAX** *: DIMENSION MAXIMA DE FRENTE 1000MM
- 06.22. UNIDAD DE CARGA - DIM. LATERAL MAX** *: DIMENSION MAXIMA DE LATERAL 1200MM
- 06.23. UNIDAD DE CARGA - DIM. ALTURA MAX** *: DIMENSION MAXIMA DE ALTURA 1250MM
- 06.24. DOC MIN - DIRECCIÓN DE ENTREGA** *: INDICAR DIRECCION DE ENTREGA EN DOCUMENTACION
- 06.25. DOC MIN - REF. ORDEN DE COMPRA** *: INDICAR NRO DE ORDEN DE COMPRA EN DOCUMENTACION
- 06.26. DOC MIN - REF. CODIGO DE MATERIAL** *: INDICAR CODIGO DE MATERIAL POR RENGLON EN DOCUMENTACION
- 06.27. DOC MIN - NRO LÍNEA ORDEN DE COMPRA** *: INDICAR NRO DE LINEA DE ORDEN DE COMPRA POR RENGLON
- 06.28. DOC MIN - DESCRIPCIÓN MATERIAL** *: INDICAR DESCRIPCION DE CADA MATERIAL POR RENGLON
- 06.29. DOC MIN - CANTIDAD DE MATERIAL ENTREGADO** *: INDICAR CANTIDAD DE CADA MATERIAL POR RENGLON
- 06.30. REQ. ESP. SOLICITAR TURNO** *: DEBE SOLICITAR TURNO PREVIO
- 06.31. REQ. ESP. AUTOELEVADOR** *: SE REQUIERE AUTOELEVADOR
- 06.32. REQ. ESP. GRUA** *: INDISTINTO
- 06.33. ¿SE PERMITE AL PROVEEDOR ENTREGAR FUERA DE ALMACENES?** *: NO

06.34. ¿YO ALMACENES APRUEBO? * : SI - APROBADO
07.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR CATALOGACION
07.01. ESTADO EN SAP * : ACT - ACTIVADO
07.02. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A SHMA? * : NO
07.03. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A DYNT? * : SI - PARTICIPAR A DYNT
07.04. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A COMERCIO EXTERIOR? * : NO
07.05. TIPO DE MATERIAL **: ZRMI - INFRAESTRUCTURA
07.06. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A CONTABILIDAD? * : SI - PARTICIPAR A CONTABILIDAD
07.07. ¿REQUIERE NÚMERO DE SERIE? * : SI - ES UN BIEN SERIADO
07.08. TOLERANCIA (%) * : 0 %
07.10. ¿MAT. IMPUTADO A CONSUMO? * : NO
07.11. ¿EL MATERIAL ESTÁ SUJETO A LOTE? * : NO
07.12. ¿TIENE LISTA DE MATERIALES? * : NO
07.13. DERIVACION ADICIONAL MODIFICACION: NO
07.14. ¿YO CATALOGACIÓN APRUEBO? * : SI - APROBADO
08.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR DYNT
08.05. ¿MATERIAL SUJETO A CONTROL DE CALIDAD? * : SI - SUJETO A CONTROL DE CALIDAD
08.06. ¿CANTIDAD DE DÍAS MÁXIMO PARA LIBERACIÓN DE CALIDAD? (HÁBILES) * : 10
08.07. TIPO DE CALIDAD REQUERIDA * : VISUAL
08.08. COMENTARIOS CALIDAD: Se verificará que la R/F se corresponda con la solicitada; así como también, que la descripción conc
08.09. ¿REQUIERE HOMOLOGACIÓN? * : NO
08.11 ¿REQUIERE CONTROL DE CALIDAD AL RECIBIR DEVOLUCIONES?* : SI - Requiere Control de Calidad
09.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR SHMA
09.01. ¿EL MATERIAL ES PELIGROSO PARA EL ALMACENAMIENTO? * : -
09.02. SI LUEGO DE SU USO DERIVA EN UN RESIDUO PELIGROSO * : -
09.03. ¿REQUIERE HOJA DE SEGURIDAD? * : -
09.05. ¿REQUIERE PLANILLA DE EMERGENCIA? * : -
99.01. VERSION: 2

Solicitudes publicadas relacionadas

Solicitud	Tipo	Estado actual	Solicitante	Fecha creación	Fecha aprobación final	Vs. Sol. Anterior	Vs. Ítem Actual
485276	Alta Item	Aprobada	Bouvet, Gonzalo Nicolás	07/12/2021	10/01/2022	-	


 Taxologic	<i>Item</i> <hr style="border-top: 1px dashed #000;"/> 2000005296					
Imagen	<p>BOCINA PARA CAMPANA ELECTRONICA P/MASTIL 4 Y 5"</p> <p>EMAVE</p>  <p>CABLES DE CONEXIÓN</p> <p>MONTAJE SOBRE COLUMNAS DE 4" Y 5"</p> <p>120°</p>					
Código de Barras	 *2000005296*					
Códigos	Código del Item: 2000005296 Código Anterior: -					
Fechas	Alta: 24/01/2022 09:46:16 a.m. Baja: - Última Modificación: 24/01/2022 09:46:18 a.m.					
Usuarios	Solicitante Última Operación: 20340462875 Aprobador Última Operación: 20270835873					
Descripción Corta	BOCINA CAMP ELECT 603 SAL					
Descripción Ampliada	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO BOCINA PARA CAMPANA ELECTRONICA MARCAS/FABRICANTES: EMAVE 603; EQUIPO: SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS EMAVE PLANO:EMAVE - CAMPANA DIGITAL FERROVIARIA					
Clasificación	<ul style="list-style-type: none"> • SÑ - SEÑALAMIENTO • 003 - CRUCE A NIVEL • 03 - SEÑALES ACÚSTICAS Y LUMINOSAS 					
Clave	SEÑALAMIENTO					
Propiedades	 TIPO DE REPUESTO: BOCINA PARA CAMPANA ELECTRONICA					
Marcas	EMAVE: 603					
Equipos	Descripción	Marca	Modelo	Plano	Posición	Tag
	SEÑALES ACUSTICAS Y	EMAVE	-	EMAVE - CAMPANA DIGITAL	-	-

	LUMINOSAS			FERROV		
Otras Descripciones	-					
Adjuntos	465 MANUAL CDF 12-24 CON BORNERA GABINETE0000 SOL.PDF BOCINA EMAVE IMAGEN SOL.PNG EMAVE - CAMPANA DIGITAL FERROVIARIA SOL.PDF					
Adicionales	<p>01.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR USUARIO</p> <p>01.01. MOTIVO DE LA SOLICITUD *: COMPRAR</p> <p>01.02. GRUPO DE PLANIFICACIÓN *: ALIMENTACION ELECTRICA Y SEÑALAMIENTO</p> <p>01.03. GRUPO TÉCNICO *: SEÑALAMIENTO</p> <p>01.05. ¿PUEDE ADJUNTAR UNA COTIZACIÓN?: -</p> <p>01.08. CUIT PROVEEDOR DE REFERENCIA: -</p> <p>10.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR COMEX</p> <p>10.01. CÓDIGO ARANCELARIO (NCM O PA) *: -</p> <p>11.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR CONTABILIDAD</p> <p>11.01. CATEGORÍA DE VALORACIÓN **: 4403 - INSUM. Y MATER.P/SEÑALAM.</p> <p>02.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR USUARIO</p> <p>02.01. UNIDAD DE MEDIDA BASE (UMB) **: C/U - CADA UNO</p> <p>02.02. UNIDAD DE PESO*: KG - KILOGRAMOS</p> <p>02.03. PESO NETO*: 3</p> <p>02.04. UN. DIMENSIÓN VOLUMÉTRICA *: MM3 - MILIMETROS CUBICOS</p> <p>02.05. LARGO *: 450</p> <p>02.06. ANCHO *: 200</p> <p>02.07. ALTO *: 200</p> <p>02.08. ¿ES UN MATERIAL PELIGROSO? *: NO</p> <p>02.10. ¿PODRÁ REQUERIR SUBCONTRATACIÓN DE 3ROS? EJ. REPARACIÓN, RECARGA **: NO</p> <p>02.11. ¿REQUIERE PLANO PARA SU COMPRA? *: NO</p> <p>02.13. ¿ES UN MATERIAL DE MR? **: NO</p> <p>03.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR PLANIFICACION</p> <p>03.01. GRUPO DE COMPRAS *: 110 - SEÑALAMIENTO</p> <p>03.02. GRUPO DE ARTÍCULOS *: 131000300 - SEÑALAMIENTO > CRUCE A NIVEL > SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS</p> <p>03.03. EL PROVEEDOR ES NACIONAL *: SI - PROVEEDOR NACIONAL</p> <p>03.05. ¿UN. BASE DISTINTA DE UN. COMPRA? *: NO</p> <p>03.08 TIPO DE REEMPLAZO *: NO TIENE REEMPLAZO</p> <p>03.11. ¿YO REF. DE PLANIFICACIÓN APRUEBO? *: SI - APROBADO</p> <p>03.12 ¿YO CONTROL DE GESTIÓN APRUEBO? *: SI - APROBADO</p> <p>04.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR PROVEEDOR</p> <p>04.01. ¿YA QUITO LA COTIZACIÓN ADJUNTA? *: NO ESTABA INCLUIDA</p> <p>04.02. MONEDA PRECIO *: u\$s - DOLAR</p> <p>04.03. PRECIO INICIAL (ADJUNTAR DOC. RESPALDO)*: 1</p> <p>05.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR PATRIMONIO</p>					

- 05.01. ¿ES UN BIEN DE USO? **:** NO
-
- 06.00. INFORMACION DE SOLAPA:** INFORMACION A CARGAR POR ALMACENES
-
- 06.01. UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO (UMA) *:** C/U - CADA UNO
-
- 06.02. ¿SE FRACCIONARÁ AL DESPACHAR? *:** NO
-
- 06.03. UNIDAD DE MEDIDA DE DESPACHO (UMD) *:** C/U - CADA UNO
-
- 06.04. ¿SISTEMA O MÉTODO DE ALMACENAMIENTO? *:** RACKS - ESTANTERIAS MEDIANAS
-
- 06.05. BULTO INDIVIDUAL - CANT. POR BULTO *:** SI - INDICAR CANTIDAD DE UNIDADES POR BULTO
-
- 06.06. BULTO INDIVIDUAL - APILABILIDAD *:** INDISTINTO
-
- 06.07. BULTO INDIVIDUAL - FRAGILIDAD *:** INDISTINTO
-
- 06.08. BULTO INDIVIDUAL - POSICIONAMIENTO *:** INDISTINTO
-
- 06.09. BULTO INDIVIDUAL: REQUERIMIENTO PACKAGING *:** CC - CAJAS DE CARTON
-
- 06.11. BULTO INDIVIDUAL - CÓDIGO EAN13 *:** INDISTINTO
-
- 06.12. BULTO INDIVIDUAL: REQUERIMIENTO DE PESO MÁXIMO *:** 20 - KG
-
- 06.13. UNIDAD DE CARGA/DESCARGA: REQUERIMIENTO DE PESO MÁXIMO *:** 1500 - KG
-
- 06.14. FORMATO CARGA/DESCARGA *:** MERCADERIA ENTREGADA EN PALET
-
- 06.15. FORMATO DE AJUSTE DE CARGA *:** BULTO DE ENTREGA ENVUELTO EN FILM
-
- 06.16. UNIDAD DE CARGA - APILABILIDAD *:** INDISTINTO
-
- 06.17. UNIDAD DE CARGA - ORDEN DE COMPRA *:** SI - INDICAR NRO ORDEN DE COMPRA
-
- 06.18. UNIDAD DE CARGA - LUGAR DE ENTREGA *:** SI - INDICAR LUGAR DE ENTREGA
-
- 06.19. UNIDAD DE CARGA - DETALLE DE LISTA *:** SI - INDICAR CODIGOS Y CANTIDAD DE MATERIALES
-
- 06.20. UNIDAD DE CARGA - CÓDIGO DUN-GTIN-EAN *:** INDISTINTO
-
- 06.21. UNIDAD DE CARGA - DIM. FRENTE MAX *:** DIMENSION MAXIMA DE FRENTE 1000MM
-
- 06.22. UNIDAD DE CARGA - DIM. LATERAL MAX *:** DIMENSION MAXIMA DE LATERAL 1200MM
-
- 06.23. UNIDAD DE CARGA - DIM. ALTURA MAX *:** DIMENSION MAXIMA DE ALTURA 1250MM
-
- 06.24. DOC MIN - DIRECCIÓN DE ENTREGA *:** INDICAR DIRECCION DE ENTREGA EN DOCUMENTACION
-
- 06.25. DOC MIN - REF. ORDEN DE COMPRA *:** INDICAR NRO DE ORDEN DE COMPRA EN DOCUMENTACION
-
- 06.26. DOC MIN - REF. CODIGO DE MATERIAL *:** INDICAR CODIGO DE MATERIAL POR RENGLON EN DOCUMENTACION
-
- 06.27. DOC MIN - NRO LÍNEA ORDEN DE COMPRA *:** INDICAR NRO DE LÍNEA DE ORDEN DE COMPRA POR RENGLON
-
- 06.28. DOC MIN - DESCRIPCIÓN MATERIAL *:** INDICAR DESCRIPCION DE CADA MATERIAL POR RENGLON
-
- 06.29. DOC MIN - CANTIDAD DE MATERIAL ENTREGADO *:** INDICAR CANTIDAD DE CADA MATERIAL POR RENGLON
-
- 06.30. REQ. ESP. SOLICITAR TURNO *:** DEBE SOLICITAR TURNO PREVIO
-
- 06.31. REQ. ESP. AUTOELEVADOR *:** INDISTINTO
-
- 06.32. REQ. ESP. GRUA *:** INDISTINTO
-
- 06.33. ¿SE PERMITE AL PROVEEDOR ENTREGAR FUERA DE ALMACENES? *:** NO
-
- 06.34. ¿YO ALMACENES APRUEBO? *:** SI - APROBADO
-
- 07.00. INFORMACION DE SOLAPA:** INFORMACION A CARGAR POR CATALOGACION
-
- 07.01. ESTADO EN SAP *:** ACT - ACTIVADO
-
- 07.02. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A SHMA? *:** NO

07.03. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A DYNT? * : SI - PARTICIPAR A DYNT
07.04. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A COMERCIO EXTERIOR? * : NO
07.05. TIPO DE MATERIAL ** : ZRMI - INFRAESTRUCTURA
07.06. ¿REQUIERE DERIVACIÓN A CONTABILIDAD? * : SI - PARTICIPAR A CONTABILIDAD
07.07. ¿REQUIERE NÚMERO DE SERIE? * : NO
07.08. TOLERANCIA (%) * : 0 %
07.10. ¿MAT. IMPUTADO A CONSUMO? * : NO
07.11. ¿EL MATERIAL ESTÁ SUJETO A LOTE? * : NO
07.12. ¿TIENE LISTA DE MATERIALES? * : NO
07.13. DERIVACION ADICIONAL MODIFICACION: -
07.14. ¿YO CATALOGACIÓN APRUEBO? * : SI - APROBADO
08.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR DYNT
08.05. ¿MATERIAL SUJETO A CONTROL DE CALIDAD? * : SI - SUJETO A CONTROL DE CALIDAD
08.06. ¿CANTIDAD DE DÍAS MÁXIMO PARA LIBERACIÓN DE CALIDAD? (HÁBILES) * : 5
08.07. TIPO DE CALIDAD REQUERIDA * : ACORDE ET / IT
08.08. COMENTARIOS CALIDAD: De acuerdo a lo especificado en la descripción larga. Se verificará que la descripción concuerde con
08.09. ¿REQUIERE HOMOLOGACIÓN? * : NO
08.11 ¿REQUIERE CONTROL DE CALIDAD AL RECIBIR DEVOLUCIONES?* : SI - Requiere Control de Calidad
09.00. INFORMACION DE SOLAPA: INFORMACION A CARGAR POR SHMA
09.01. ¿EL MATERIAL ES PELIGROSO PARA EL ALMACENAMIENTO? * : -
09.02. SI LUEGO DE SU USO DERIVA EN UN RESIDUO PELIGROSO * : -
09.03. ¿REQUIERE HOJA DE SEGURIDAD? * : -
09.05. ¿REQUIERE PLANILLA DE EMERGENCIA? * : -
99.01. VERSION: 2

Solicitudes publicadas relacionadas

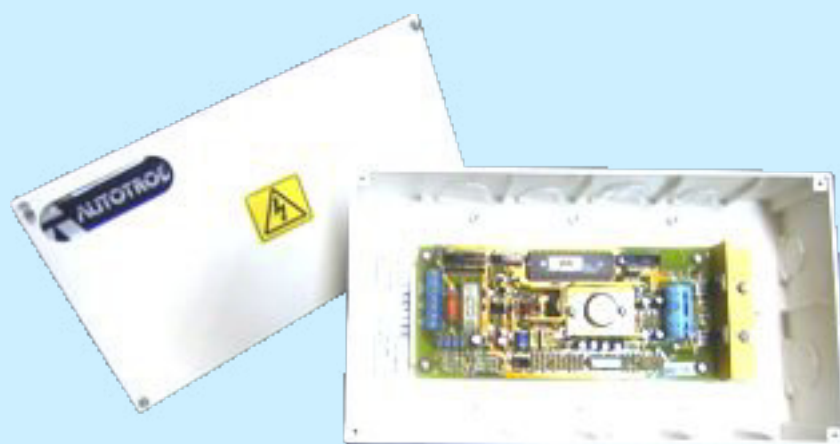
Solicitud	Tipo	Estado actual	Solicitante	Fecha creación	Fecha aprobación final	Vs. Sol. Anterior	Vs. Ítem Actual
537721	Alta Item	Aprobada	Bouvet, Gonzalo Nicolás	19/01/2022	24/01/2022	-	



CAMPANA FERROVIARIA CF-BT

DESCRIPCIÓN

El kit de campana ferroviaria Autotrol está compuesto por dos bocinas y una placa electrónica. La primera es una carcaza de PVC que en su interior aloja el parlante que reproduce el sonido que simula la campana ferroviaria para pasos a nivel. Se instala en el exterior, en la parte superior de la columna, es por eso que su base de aluminio se ofrece en distintos modelos para poder adaptarla a los diámetros estándar de columnas. La placa electrónica se presenta en un gabinete plástico para instalar en el interior, junto con la lógica de control del paso a nivel.



MODELO

CF-B-T

- CF** = Campana Ferroviaria
- B** = Diámetro Base de Mecánica
- T** = Tensión de Alimentación Electrónica

Ejemplo Típico: CF-14-12/24 (Dos mecánicas de campana con base para columna de Ø140mm y una placa electrónica de 12Vcc de alimentación)

COMPONENTES Y VARIANTES

* MECÁNICA DE CAMPANA (BOCINA) MC-B

- Construida en PVC
- Base de aleación Aluminio-Silicio
- Bocina: 8 Ω 20 W

DIÁMETRO BASE	101 mm	140 mm
CÓDIGO	10	14

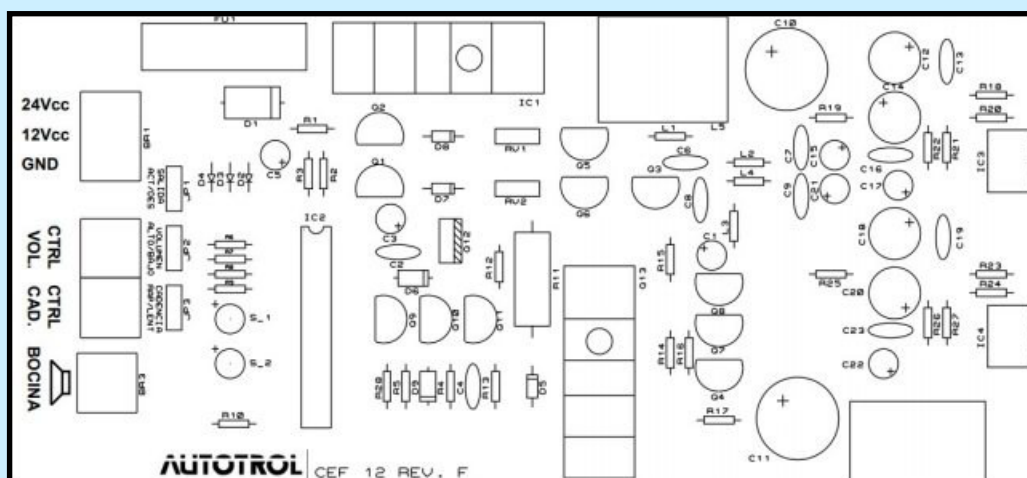
MODELO	PESO	DIMENSIONES
101	1.936 g	Ø 125 mm x 405 mm
140	2.640 g	Ø 160 mm x 430 mm

* ELECTRÓNICA DE CAMPANA CEF-T

MODELO	TENSIÓN	OBSERVACIONES
12/24	12Vcc y 24Vcc	Entradas Independientes
MT	10Vcc a 38Vcc	Entrada Única Multitensión

- Consumo Máximo: 0,6 A
- Salida Volumen Bajo: 70 dB (Regulable entre 60dB-75dB)
- Salida Volumen Alto: 95 dB (Regulable entre 85dB-100dB)
- Cadencia Lenta: 80 Gongs por Minuto
- Cadencia Rápida: 160 Gongs por Minuto
- Dimensiones: 165 mm x 80 mm x 30 mm

CONEXIÓN



BORNERA BR1 - ALIMENTACIÓN

BORNE	FUNCIÓN
1	Alimentación +24Vcc
2	Alimentación +12Vcc
3	GND

BORNERA BR2 - CONTROL EXTERNO

BORNE	FUNCIÓN
1	Control de Volumen - NA
2	Control de Volumen - C
3	Control de Cadencia - NA
4	Control de Cadencia - C

JUMPERS

Salida Activada		Salida Desactivada	
Volumen Alto		Volumen Bajo	
Cadencia Rápida		Cadencia Lenta	

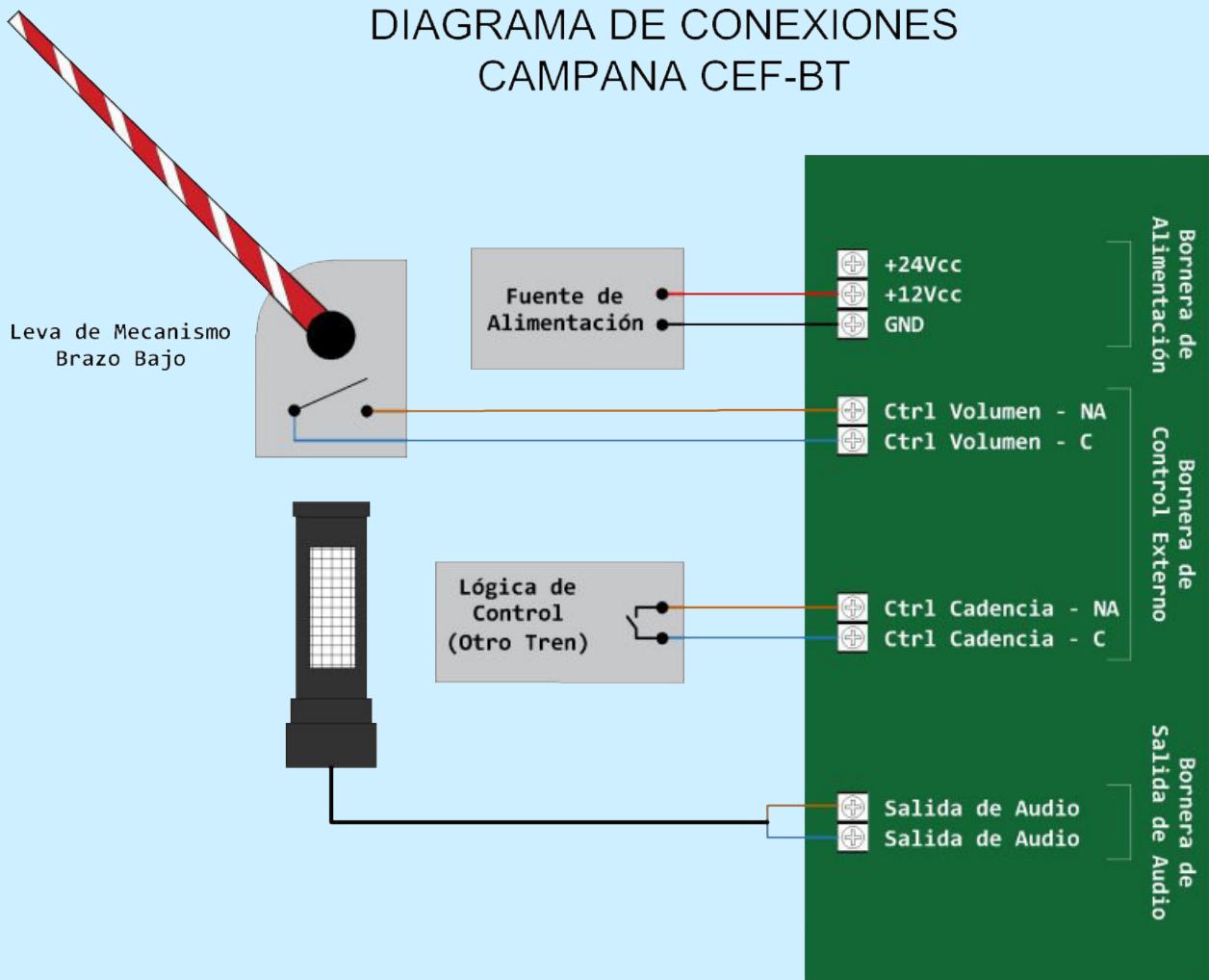
BORNERA BR3 - SALIDA DE AUDIO

BORNE	FUNCIÓN
1	Salida de Audio
2	Salida de Audio

POTENCIÓMETROS

RV1 - VOLUMEN ALTO	RV2 - VOLUMEN BAJO
--------------------	--------------------

DIAGRAMA DE CONEXIONES CAMPANA CEF-BT



- Las borneras de control externo están conectadas en paralelo con los Jumper, permitiendo modificar el comportamiento de la placa a través de un contacto seco en una lógica de control externa.



MANUAL DE INSTALACIÓN CAMPANA DIGITAL PARA FERROCARRIL

Características

Su constitución se basa en 2 partes, un robusto gabinete metálico tratado con pintura en polvo termoconvertible apta para intemperie donde se aloja el altavoz y un gabinete plástico que contiene toda la electrónica. Los cables del altavoz salen por la parte inferior interna del equipo, quedando protegidos y ocultos del exterior una vez instalado.

Especificaciones Técnicas

- Alimentación : 12Vcc o 24Vcc
- Consumo: 1A max
- Peso: 8,7 Kg
(campana sin gabinete)
- Microprocesada
- Ajuste de gongs por minuto:
 - 60 a 80 (normal)
 - 120 a 160 (otro tren)
- Control de volumen (independientes):
 - 85 dB a 95 dB (normal)
 - 60 dB a 75 dB (barrera baja)
- Control externo:
 - Otro Tren
 - Duplica la velocidad del gong
 - Barrera baja
 - Volumen bajo

Montaje

La parte sonora esta preparado para instalar en columnas de 4" y 5". El ajuste se realiza por medio de 3 prisioneros alen de 1/4" Wh .

Los cables salen por la parte inferior quedando protegidos del exterior.

Conexiones (ver esquemas)

Conectar la salida de audio del gabinete plástico a la campana, realizar el cableado para control de otro tren y barrera baja. El equipo puede ser alimentado con 12Vcc o con 24Vcc (según indicación en bornera), no se deben conectar ambas tensiones al mismo tiempo, el borne de **GND** es común a cualquiera de los voltajes y a las señales de control.

Operación y Calibración:

Para poder calibrar el equipo se debe abrir la tapa del gabinete plástico y el equipo en funcionamiento para constatar su comportamiento.

Al aproximarse un tren al cruce donde se instale el equipo, desde la cabina de control se activara la campana, el volumen del equipo puede calibrarse desde 85dB a 95 dB por medio del preset (2) indicado en la Fig. 4, (en la plaqueta se indica con la etiqueta "ALTO") . La cadencia se puede regular de 60 a 80 gongs por minuto por medio del preset (3) indicado en la Fig. 4, (en la plaqueta se indica con la etiqueta "VEL").

Cuando termine de bajar la barrera se deberá activar la señal de control BARRERA BAJA y el volumen del equipo disminuirá, este se podrá calibrar entre 60dB y 75dB por medio del preset (1) indicado en la Fig. 4, (en la plaqueta se indica con la etiqueta "BAJO").

En el caso de que otro tren se aproxime al cruce, se debe activar la señal de control OTRO TREN y la cadencia aumentara al doble para advertir que hay otro tren aproximándose.

Las señales de control se activan con una tensión de 12Vcc o 24Vcc respecto a GND.



Fig 2

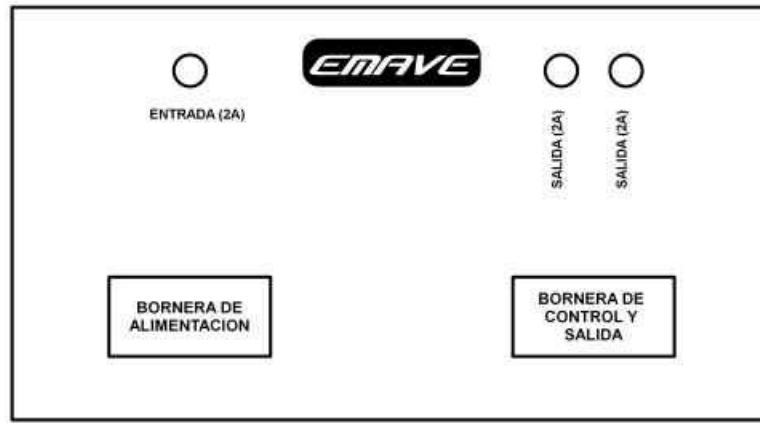


Fig 3

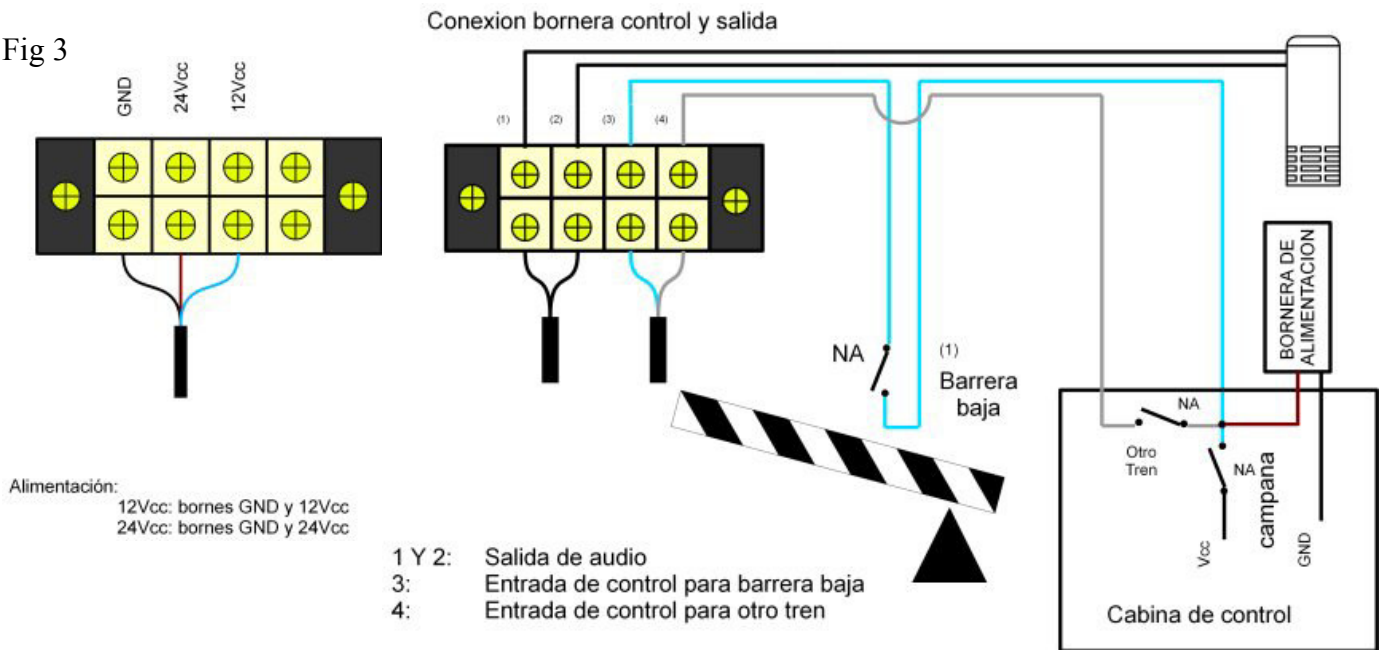
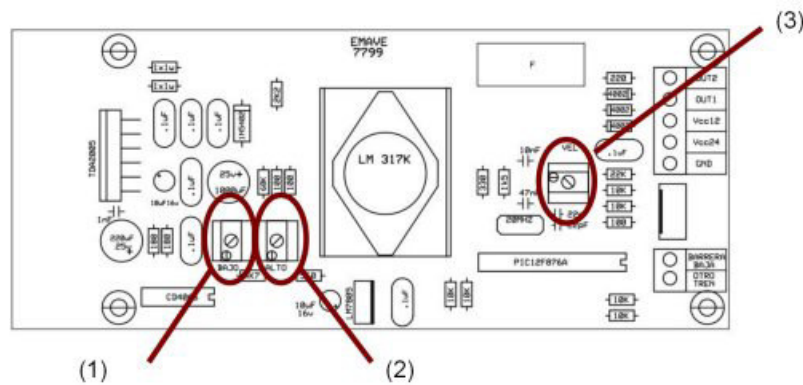


Fig 4



- (1) Preset para ajustar el volumen con barrera baja
- (2) Preset para ajustar el volumen con barrera en alto
- (3) Preset para ajustar la velocidad de repeticion

IMPORTANTE: DESENERGIZAR ANTES DE ABRIR

EMAVE

SOLUCIONES ACÚSTICAS Y VISUALES



BOCINA CDF-12-24
(Cod. 603)

Campana Electrónica Digital para uso ferroviario (Cod. 465)

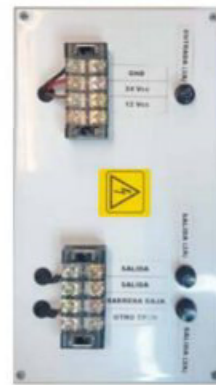
Bocina Ferroviaria CDF12-24 (Cod. 603)

- Peso: 8.7 Kg
- Para instalaren columna de 4y 5 pulgadas.
- Cuerpo robusto de caño de hierro
- Base de fundición de aluminio.

+

Gabinete Ferroviario CDF 12-24 (Cod.604)

- Alimentación: 12v o 24v
- Regulación cadencia
- Regulación de volumen (85dB a 95dB)
- Disminución de volumen por barrera baja (65 dB a 85dB)
- Aumento de cadencia por otro tren



GABINETE FERROVIARIO CDF-12-24
(Cod. 604)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET Y ANEXOS SOLPE.10010740.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 54 pagina/s.